



UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN

Facultad de Administración

CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PORTAFOLIO DE TÍTULO

Trabajo para optar al Grado Académico de

Licenciatura en Administración Pública y al Título

Profesional de Administrador Público

Docente Portafolio: Pamela González Llanos

Estudiante: Gloria Mónica Castillo Maldonado

Santiago de Chile, Abril de 2021

DEDICATORIA:

El presente trabajo de tesis, lo dedico a todas las personas de mi entorno familiar, laboral y profesores de la Universidad Uniacc, que creyeron en mí, motivándome a mi superación personal, para este tan anhelado logro.

AGRADECIMIENTOS:

A la Universidad de Ciencias, Artes y Comunicación, Uniacc, Facultad de Administración.

Profesora Guía Sra. Pamela González Llanos

Profesores de la Carrera de Administración Pública modalidad on-line.

A mis Jefes y amigas (os) de la Municipalidad de Colina.

A mi esposo e hijo, que han sido un pilar fundamental apoyándome en este camino.

A Dios y a mis padres por iluminarme dándome la fortaleza y sabiduría necesaria para salir adelante en este gran sueño y desafío de lograr ser una profesional.

Contenido

PORTAFOLIO I.....	5
GLOSARIO DE TERMINOS I.....	5
ECONOMIA	6
ADMINISTRACION.....	11
MARKETING	15
MAPA CONCEPTUAL.....	20
PORTAFOLIO II.....	21
GLOSARIO DE TERMINOS II.....	21
CIENCIAS POLITICAS:.....	21
POLITICAS PÚBLICAS.....	31
ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO.....	41
CASO DE ESTUDIO.....	47
PORTAFOLIO III.....	54
GLOSARIO DE TÉRMINOS III.....	54
CIENCIAS POLÍTICAS.....	54
POLÍTICAS PÚBLICAS.....	60
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.....	63
CASO DE ESTUDIO.....	67
PORTAFOLIO IV	71

GLOSARIO DE TÉRMINOS IV.....	71
CIENCIAS POLITICAS.....	71
POLITICAS PÚBLICAS.....	78
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.....	84
MAPA CONCEPTUAL.....	92
CASO DE ESTUDIO.....	93
ANALIS Y COMENTARIO FINAL PROYECTO DE TITULO.....	100
BIBLIOGRAFIA GENERAL.....	113

PORTAFOLIO I

GLOSARIO DE TERMINOS I

El presente glosario (diccionario), está desarrollado conforme los términos que más se utilizan en las asignaturas indicadas, la primera (1) acepción es dada por la Real Academia de la lengua Española (RAE); la segunda (2) corresponde a una definición técnica, y la tercera es una definición desarrollada desde lo comprendido por quien suscribe.

ECONOMIA

1. SEGÚN LA RAE

a. Administración eficaz y razonable de los bienes.

b. Conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo.

c. Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos.

d. Ahorro de trabajo, tiempo u otros bienes o servicios.

2. Es la administración correcta y prudente de los bienes, el ahorro de tiempo, materiales o trabajo. Es aplicar el máximo de eficiencia para ser totalmente eficaces.

3. Corresponde al uso óptimo o correcto de los recursos de forma que una cantidad de estos produzca la mayor utilidad o satisfacción.

BIENES (BIEN)

1. SEGÚN LA RAE

a. Aquellos que en sí mismo tiene el complemento de la perfección en su propio género, o lo que es objeto de la voluntad, la cual ni se mueve ni puede moverse sino por el bien, sea verdadero o aprehendido falsamente como tal.

b. Utilidad, beneficio.

c. Patrimonio, hacienda, caudal.

d. Todo aquello que es apto para satisfacer, directa o indirectamente, una necesidad humana.

2. Son objetos útiles, provechosos o agradables que proporcionan quienes los consumen un cierto valor de uso o utilidad. Correspondiendo los económicos, más específicamente, son objetos que se producen para su intercambio en el mercado, es decir, son bienes que corresponden a la tenencia física de un bien o servicio que tiene algún valor transable y por el cual se puede obtener una utilidad.

CONSUMO

1. SEGÚN LA RAE

a. Acción y efecto de consumir.

b. Extinción de caudales, de juros, libranzas o créditos contra la real hacienda.

Acto o proceso de obtener utilidades de una mercancía o servicio, En el sentido general sirve para indicar el proceso de adquisición de bienes y servicios, así como también la cantidad que se gasta en cada uno de ellos.

c.- Corresponde a gasto que efectuó para la obtención de un bien o servicio que necesito para mi satisfacción personal a de la organización en que me desenvuelvo o desempeño.

DEBE

1. SEGÚN LA RAE

a. (de haber) Com. “Una de las dos partes en que se dividen las cuentas corrientes, cuyas columnas comprenden todas las cantidades que se cargan al individuos o a la entidad a quien se abre la cuenta.

2. En economía (contabilidad), corresponde a una de las dos partes en las que se divide una cuenta. Él debe indica los pasivos o la parte deudora de una cuenta por partida doble.

3. Corresponde a la denominación que recibe una de las dos partes en que se divide los asientos contables de una cuenta contable (debe - haber).

HABER

1. SEGÚN LA RAE

a. Del latín Habere

b. No hay otra acepción relativa a economía.

2. En economía (contabilidad), una de las dos partes en las que se divide una cuenta, El haber indica los activos o la parte acreedora de una cuenta por partida doble.

3. Corresponde a la denominación que recibe una de las dos partes en que se divide los asientos contables de una cuenta contable (debe - haber).

ELASTICIDAD

1. SEGÚN LA RAE

a) Cualidad de elástico.

b) Propiedad general de los cuerpos sólidos, en virtud de la cual recobran más o menos completamente su extensión y forma, tan pronto como cesa la acción de la fuerza que las deformaba.

1. Mide, en términos generales, el grado de respuesta de una variable a los cambios de otra (mide las variaciones porcentuales)

2. Corresponde a la denominación que tiene el movimiento representado gráficamente por la demanda de algún bien o servicio transado en el mercado.

IMPUESTO

1. SEGÚN LA RAE

a) adj. Cuba y Méx. Acostumbrado

b) Tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago.

2. Carga obligatoria que los individuos y empresas entregan al Estado para contribuir a sus ingresos.

3. Corresponde al pago que todo individuo hace por la utilización de un bien o servicio que se transa en el mercado, por medio del cual el Estado recauda fondos para su funcionamiento.

ADMINISTRACION

1. SEGÚN LA RAE

- a) Acción y efecto de administrar.
 - b) Cargo o actividad del administrador.
 - c) Oficina o despacho del administrador.
 - d. Conjunto de los organismos de gobierno de una nación o de una entidad política inferior.
2. Disciplina cuyo objetivo es la coordinación eficaz y eficiente de los recursos de un grupo social para lograr sus objetivos con la máxima productividad y calidad
3. Corresponde a cómo se maneja en su globalidad una organización con los integrantes de esta, para conseguir sus objetivos.

BUROCRACIA

1. SEGÚN LA RAE

- a) Organización regulada por normas que establecen un orden racional para distribuir y gestionar los asuntos que le son propios.
- b) Conjunto de los servicios públicos.

c) Influencia excesiva de los funcionarios en los asuntos públicos,

d) Administración ineficiente a causa del papeleo, la rigidez y las formalidades superfluas.

2. Diseño de las organizaciones que se basa en la especialización del trabajo, una jerarquía de autoridad específica, un conjunto formal de reglas y procedimientos, y criterios rígidos de promoción y selección

3. Corresponde a las acciones que se desarrollan en una organización para poder dar solución a los requerimientos de su funcionamiento.

CONTRALORIA

1. SEGÚN LA RAE

a) Órgano encargado de examinar la legalidad y corrección de los gastos públicos.

2. Función del área financiera de la empresa que se dedica a obtener, custodiar y manejar la información necesaria para el control del dinero y otros recursos.

3.- Corresponde al órgano interno de una organización destinado a la fiscalización de los procesos internos destinados al funcionamiento propio.

CONTROL

1. SEGÚN LA RAE

a) Comprobación, inspección, fiscalización, intervención.

b) Dominio, mando, preponderancia.

c) Oficina, despacho, dependencia, etc., donde se controla.

d) Examen parcial para comprobar la marcha de los alumnos.

2. Proceso de monitorear las actividades de la organización para comprobar se ajusta a lo planeado y para corregir las fallas o desviaciones.

3. Corresponde a la acción en sí de la contraloría, destinada a la verificación de los procesos.

EFICACIA (eficiencia)

1. SEGÚN LA RAE

a) Capacidad de lograr el efecto que desea o se espera.

2. Capacidad para determinar los objetivos adecuados “hacer lo indicado”.

3. Corresponde al resultado esperado de una acción determinada, optimizando los costos en su resultado.

EFICAZ (eficiente)

1. SEGÚN LA RAE

- a) Que tiene eficacia.
- 2. Se refiere al logro de los objetivos en los tiempos establecidos.
- 3. Corresponde a la eficacia, sin la optimización de los recursos empleados.

MISION

1. SEGÚN LA RAE

- a) Acción de enviar.
- b) Poder, facultad que se da a alguien de ir a desempeñar algún cometido.
- c) Comisión.
- d) Gasto, costas o expensas que se hacen en algo.
- 2. Propósito, finalidad que persigue en forma permanente o simplemente una organización, un área o un departamento. Razón de ser de una organización.
- 3. Corresponde a como una organización realiza sus procesos para el logro de sus objetivos.

MARKETING

1. **LA RAE** no contempla en su diccionario una definición para este término.

2. “Marketing es la ciencia y el arte de explorar, crear y entregar valor para satisfacer las necesidades de un mercado objetivo con lucro. El Marketing identifica necesidades y deseos no realizados. Define, mide y cuantifica el tamaño del mercado identificado y el lucro potencial”

3. Marketing es la forma de convencer a un grupo de la población para que adquiera ciertos productos o servicios, a través de la creación de valor y deseo de este, por medio de publicidad, obteniendo ganancias.

VENTA

1. SEGÚN LA RAE

a) Acción y efecto de vender

b) Cantidad de cosas que se venden

c) Contrato en virtud del cual se transfiere a dominio ajeno una cosa propia por el precio pactado.

2. Acción que se genera de vender un bien o servicio a cambio de dinero.

3. Es el traspaso de un bien o servicio de una entidad (persona o negocio) a otra entidad, a cambio de un pago en dinero.

PRODUCTO

1. SEGUN LA RAE

a) Cosa producida.

b) Caudal que se obtiene de algo que se vende, o el que ello reditúa.

c) Cantidad que resulta de la multiplicación.

2. Bien manufacturado que posee características físicas y subjetivas, mismas que son manipuladas para aumentar el atractivo del producto ante el cliente, quien lo adquiere para satisfacer una necesidad.

3. Es un bien material o servicio, que una persona o empresa ofrece en el mercado a otra persona o empresa, para que esta lo adquiera o utilice para su goce.

CARTERA DE NEGOCIOS

1. LA RAE: no especifica una definición para esta acepción.
2. Hace referencia al conjunto de actividades que realiza una empresa y que son objeto de transacción económica en el mercado.
3. Se puede decir que corresponde al grupo de actividades que desarrolla una determinada empresa o persona para mantener sus actividades y poder ofrecer sus productos o servicios.

MERCADO

1. SEGÚN LA RAE

- a) Conjunto de actividades realizadas libremente por los agentes económicos sin intervención del poder público.
 - b) Conjunto de operaciones comerciales que afectan a un determinado sector de bienes.
 - c) Conjunto de consumidores capaces de comprar un producto o servicio.
2. Conjunto de compradores actuales o potenciales con el deseo y la posibilidad económica para adquirir un producto.
 3. Corresponde al lugar definido y utilizado para hacer una transacción, ya sea como vendedor o comprador.

PUBLICIDAD

1. SEGÚN LA RAE

a) Cualidad o estado de público.

b) Conjunto de medios que se emplean para divulgar o extenderé la noticia de las cosas o de los hechos.

c) Divulgación de noticias o anuncios de carácter comercial para atraer a posibles compradores, especuladores, usuarios, etc.

2. Practica de crear y difundir información acerca de una compañía, sus productos, servicios o sus actividades corporativas para asegurar noticias favorables en los medios de comunicación de manera gratuita.

3. Corresponde a las acciones realizadas hacia el mercado (gente, sociedad) por una empresa a persona, para darse a conocer respecto a su quehacer.

MARCA

1. SEGÚN LA RAE

a) Señal que se hace o se pone en alguien o algo, para distinguirlos, o denotar calidad o pertenencia.

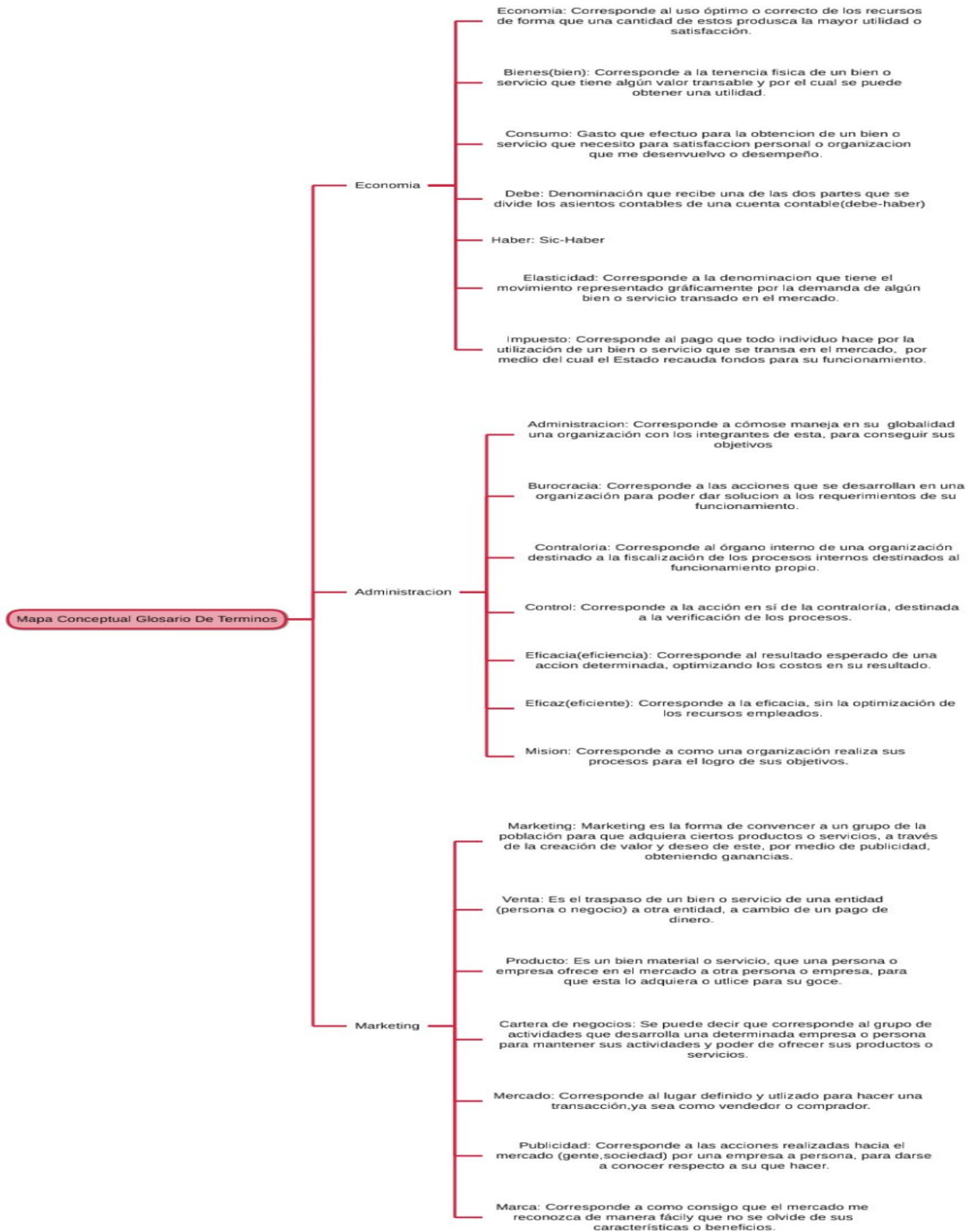
b) Acción de marcar.

c) Señal o huella que no se borra con facilidad.

2. Nombre, palabra, símbolo o combinación de ellos que permiten al consumidor reconocer un producto de una forma singular.

3. Corresponde a como consigo que el mercado me reconozca de manera fácil y que no se olvide de sus características o beneficios.

MAPA CONCEPTUAL



PORTAFOLIO II

GLOSARIO DE TERMINOS II

El presente glosario (diccionario), está desarrollado conforme los términos que más se utilizan en las asignaturas indicadas, la primera (1) acepción es dada por la Real Academia de la lengua Española (RAE); la segunda (2) corresponde a una definición técnica, y la tercera es una definición desarrollada desde lo comprendido por quien suscribe.

CIENCIAS POLITICAS:

1. SEGÚN LA RAE (Se definirá por acepción ya que la RAE no lo contempla)

a) Ciencia(s):

2. f. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.

3. f. Saber o erudición. Tener mucha, o poca, ciencia. Ser un pozo de ciencia. Hombre de ciencia y virtud.

4. f. Habilidad, maestría, conjunto de conocimientos en cualquier cosa.

La ciencia del caco, del palaciego, del hombre vividor.

5. f. pl. Conjunto de conocimientos relativos a las ciencias exactas, físicas, químicas y naturales.

b) Política (s):

6. adj. Perteneiente o relativa a la doctrina política.

7. adj. Perteneiente o relativa a la actividad política.

8. adj. Cortesía, urbana.

9. adj. Cortés con frialdad y reserva, cuando se esperaba afecto.

10. adj. Dicho de una persona: Que interviene en las cosas del gobierno y negocios del Estado. U. t. c. s.

11. adj. Denota **afinidad** (ll parentesco por razón de matrimonio). **Padre político (suegro). Hermano político (cuñado). Hijo político (yerno). Hija política (nuera).**

12.-. f. Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados.

13. f. Actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos.

14. f. Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo.

15. f. Cortesía y buen modo de portarse.

16. f. Arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado.

12. f. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado.

2. CIENCIA POLITICA: La ciencia política se encarga, en la actualidad, de analizar el ejercicio del poder político, las actividades estatales, la administración y gestión pública, los sistemas políticos, el régimen partidista y los procesos de elecciones, entre muchos otros temas.

3. CIENCIA POLITICA: Corresponde al estudio e interrelación de los distintos agentes participantes en los procesos políticos, es decir cómo se materializan y equilibran las fuerzas, que desean influir en el desarrollo de las naciones a través de la política.

1. ESTADO

SEGÚN LA RAE

a) m. Situación en que se encuentra alguien o algo, y en especial cada uno de sus sucesivos modos de ser o estar.

b) m. Cada uno de los estamentos en que se consideraba dividido el cuerpo social; p. ej., el eclesiástico, el nobiliario, el plebeyo, etc.

- c) m. Clase o condición a la cual está sujeta la vida de cada uno.
- d) m. estado civil.
- e) m. País soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios.
- f) m. Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio.
- g) m. Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano.
- h) m. En ciertos países organizados como federación, cada uno de los territorios autónomos que la componen.
- i) m. Resumen por partidas generales que resulta de las relaciones hechas al por menor. Estado de las rentas del vecindario, del Ejército.
- j) m. Medida longitudinal tomada de la estatura regular de un hombre, que se usaba para apreciar alturas o profundidades, y solía calcularse en siete pies.
- k) m. Medida de superficie que tenía 49 pies cuadrados.
- l) m. Manutención que solía dar el rey en ciertos lugares y ocasiones a su comitiva.
- m) m. Sitio en que se servía la manutención que daba el rey a su comitiva.
- n) m. Esgr. Disposición y figura en que queda el cuerpo después de haber herido, reparado o desviado la espada del contrario.
- ñ) m. Fís. Cada una de las formas en que se presenta un cuerpo según la agregación de sus moléculas. Estado sólido, líquido, gaseoso.

- o) m. desus. Casa de comidas de más categoría que el bodegón.
- p). m. desus. Séquito, corte, acompañamiento.

2. ESTADO

1. Comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

"estado CHILENO"

2. Conjunto de órganos de gobierno de esta comunidad.

3. ESTADO

Corresponde a un territorio determinado y delimitado geográficamente, cuyos habitantes en forma soberana se organizan políticamente, para autogobernarse, conforme al ordenamiento jurídico que establezcan.

1. GOBIERNO

SEGUN LA RAE

- a) m. Acción y efecto de gobernar o gobernarse.
- b) m. Órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministros o consejeros.
- c) m. Empleo, ministerio y dignidad de gobernador.

d) m. Distrito o territorio en que tiene jurisdicción o autoridad el gobernador.

e) m. Edificio en que tiene su despacho y oficinas el gobernador.

f) m. Tiempo que dura el mando o autoridad del gobernador.

g). m. gobernalle.

h) m. Docilidad de la nave al timón.

i) m. And. Manta hecha de retazos de tela retorcidos y entretejidos con hilo fuerte.

j) m. desus. Alimento y sustento.

k) m. germ. Freno de las caballerías.

2. GOBIERNO

1. Acción de gobernar.

2. Conjunto de personas y organismos que gobiernan o dirigen una división político-administrativa (estado, autonomía, provincia, municipio, departamento, etc.).

3. GOBIERNO

Corresponde a la autoridad que ejerce la dirección, control y administración, en un ESTADO, conforme a sus leyes.

1. DEMOCRACIA

SEGÚN LA RAE

1. f. Forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos.

2. f. País cuya forma de gobierno es una democracia.

3. f. Doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes.

4. f. Forma de sociedad que practica la igualdad de derechos individuales, con independencia de etnias, sexos, credos religiosos, etc. Vivir en democracia. U. t. en sent. fig.

5. f. Participación de todos los miembros de un grupo o de una asociación en la toma de decisiones. En esta comunidad de vecinos hay democracia.

2. DEMOCRACIA

1. Sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

2. Régimen político basado en esta doctrina.

3. Estado que tiene este régimen político.

4. Sistema de relación de un grupo o colectividad basado en la participación de sus miembros en los asuntos importantes que le afectan.

3. DEMOCRACIA

Corresponde a la forma de Gobierno del Estado, en que el pueblo ejerce el poder, a través de los mecanismos de participación que contemple su organización política, para la toma de decisiones.

1. SUFRAGIO

SEGÚN LA RAE

- a) m. voto (ll parecer o dictamen explicado en una congregación).
- b) m. Sistema electoral para la provisión de cargos.
- c) m. Voto de quien tiene capacidad de elegir.
- d) m. Ayuda, favor o socorro.
- f) m. Obra buena que se aplica por las almas del purgatorio.
- g) m. pl. Consuetas. U. t. en sing.

2. SUFRAGIO

1. Elección mediante votación de una opción entre varias que se presentan como candidatas.

2. Voto u opción tomada por cada una de las personas que son consultadas, especialmente en materia política.

3. Ayuda o apoyo que se ofrece a una colectividad, especialmente si es de carácter económico.

4. Obra buena que se aplica a intenciones espirituales.

3. SUFRAGIO

Corresponde al derecho que ostenta todo ciudadano a emitir su opinión o deseo a través de un voto, en un sistema electoral, a través del cual se eligen las autoridades.

1. CIUDADANO

SEGUN LA RAE

a) adj. Natural o vecino de una ciudad. U. t. c. s.

b) adj. Perteneiente o relativo a la ciudad o a los ciudadanos.

c) m. y f. Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes.

d) m. hombre bueno (ll hombre que pertenecía al estado llano).

e) m. Habitante libre de las ciudades antiguas.

2. CIUDADANO

Habitante de un estado con una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la vida pública de un país determinado. Ciudadano chileno.

3. CIUDADANO

Corresponde a la categoría de toda persona que habita en un país y está capacitado para ejercer sus deberes cívicos, consagrados en su constitución.

1. SOCIEDAD

SEGUN LA RAE

a) f. Conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes.

b) f. Agrupación natural o pactada de personas, organizada para cooperar en la consecución de determinados fines.

c) f. Agrupación natural de algunos animales.

d) f. Com. Agrupación comercial de carácter legal que cuenta con un capital inicial formado con las aportaciones de sus miembros.

2. SOCIEDAD (POLITICA)

Sociedad política es un concepto de las ciencias sociales y políticas para referirse al grupo humano constituido en sujeto colectivo de la política

3. SOCIEDAD

Corresponde a la agrupación de personas (hombre y mujeres), que componen un conjunto que regula su convivencia a través de normas de común acuerdo.

POLITICAS PÚBLICAS

1. POLITICA PÚBLICA

LA RAE: No definido como tal

2. POLITICA (S) PÚBLICA(S)

(adm.púb.) Grandes lineamientos desarrollados por el gobierno que contienen la definición de sus grandes objetivos fundamentales y los lineamientos o medios básicos para su consecución. Toda política pública sigue el siguiente ciclo: 1.) Elaboración de la política pública: consiste en la identificación y delimitación de un problema o necesidad actual o potencial de la sociedad, la determinación de las posibles alternativas para su solución, la evaluación de los costos y efectos de cada una de ellas y el establecimiento de prioridades. 2.) Formulación de la política pública: consiste en la selección y especificación de la alternativa considerada más viable, seguida de una declaración que explicita la decisión adoptada, definiendo sus objetivos y su marco jurídico administrativo y financiero. 3.) Ejecución de la política pública: conjunto de acciones concretas que están destinadas a alcanzar los objetivos de la política pública. Es su puesta en práctica. 4.) Evaluación de la política pública.

3. POLITICAS PÚBLICAS

Corresponde a toda iniciativa de ley originada desde el Gobierno, tramitada a través del congreso, y que sea debidamente aprobada, para satisfacer una necesidad específica de la población en general, o algún grupo en específico, ejemplo política pública de educación, etc.

1. LEY:

SEGUN LA RAE

- a) f. Regla fija a la que está sometido un fenómeno de la naturaleza.
- b) f. Cada una de las relaciones existentes entre los diversos elementos que intervienen en un fenómeno.
- c) f. Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.
- d) f. En el régimen constitucional, disposición votada por las Cortes y sancionada por el jefe del Estado.
- e) f. Religión, culto a la divinidad.
- f) f. Lealtad, fidelidad, amor.
- g) f. Calidad, peso o medida que tienen los géneros, según las leyes.
- h) f. Cantidad de oro o plata finos en las ligas de barras, alhajas o monedas de oro o plata, que fijan las leyes para estas últimas.
- i) f. Cantidad de metal contenida en una mena.
- j) f. Estatuto o condición establecida para un acto particular.

k) f. legislación (el conjunto de leyes).

l) f. Cada una de las disposiciones comprendidas, como última división, en los títulos y libros de los códigos antiguos, equivalentes a los artículos de los actuales.

2. LEY

Constituye la ley una de las fuentes, tal vez la principal, del Derecho. En sentido amplio, se entiende por ley toda norma jurídica reguladora de los actos y de las relaciones humanas, aplicable en determinados tiempo y lugar. Dentro de esa idea, sería ley todo precepto dictado por autoridad competente, mandando o prohibiendo una cosa en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados. Así, entrarían dentro del concepto no solo la ley en sentido restringido o propio, como norma jurídica elaborada por los órganos estatales con potestad legislativa, que en los regímenes constitucionales son el Congreso que la sanciona y el jefe del Estado que la promulga, sino también los reglamentos, ordenanzas, órdenes, decretos, etc., dictados por una autoridad en ejercicio de sus funciones.

3. LEY

Corresponde a toda norma o regulación escrita que se dicte, para un determinado grupo de personas, para un territorio o país, pudiendo ser de carácter general o específico.

1. PODER:

SEGÚN LA RAE

- a) tr. Tener expedita la facultad o potencia de hacer algo.
- b) tr. Tener facilidad, tiempo o lugar de hacer algo.
- c) tr. Coloq. Tener más fuerza que alguien, vencerlo luchando cuerpo a cuerpo.
- d) intr. Ser más fuerte que alguien, ser capaz de vencerlo.
- e) intr. Aguantar o soportar algo o a alguien que producen rechazo. U. con el verbo en forma negativa.
- f) intr. Ser contingente o posible que suceda algo

2. PODER

Capacidad de aplicar o introducir cualquier fuerza que dé como resultado un comportamiento, el cual no hubiese ocurrido si tal fuerza no hubiere estado presente. Comprende los atributos personales y los de posición que son la base de la capacidad que tenga un líder para influir en los demás; A tiene poder sobre B hasta el punto de que pueda conseguir de éste que haga algo que de otro modo no haría. El poder deriva de una de las siguientes cinco fuerzas: 1.) Poder de recompensa o premio: basado en la esperanza de obtener elogios, reconocimiento o ingresos por haber acatado la solicitud del líder. 2.) Poder coercitivo: poder que se basa en el temor o capacidad de infligir castigo que puede impedir la satisfacción de una necesidad. 3.) Poder legítimo: poder derivado de la posición de un individuo dentro de la jerarquía grupal u organizacional. Surge cuando los receptores del poder que consideran a los tenedores del mismo con derecho a ejercer autoridad porque ésta es propia de su posición. 4.) Poder referente: poder basado en la atracción y el encanto, denominado popularmente carisma. 5.) Poder experto: poder basado en una destreza, pericia o ciencia especial. Surge cuando los seguidores perciben a una persona como poseedora de la pericia pertinente y consideran que supera la de ellos. Se refleja en directivos cuyos subordinados los ven como una persona que puede ayudarles a satisfacer sus necesidades. El poder, a diferencia de la autoridad, puede incluir coacción o fuerza.

3. PODER

Corresponde a la delegación que le hace la población o un determinado grupo de personas a otra que ostentará un cargo o posición dominante en la sociedad, ejemplo poder político.

1. PUBLICACION:

SEGÚN LA RAE (DE PUBLICAR)

a) tr. Hacer notorio o patente, por televisión, radio, periódicos o por otros medios, algo que se quiere hacer llegar a noticia de todos.

b) tr. Hacer patente y manifiesto al público algo.

c) tr. Revelar o decir lo que estaba secreto u oculto y se debía callar.

d) tr. Correr las amonestaciones para el matrimonio y las órdenes sagradas.

e) tr. Difundir por medio de la imprenta o de otro procedimiento cualquiera un escrito, una estampa, etc.

2. PUBLICACION

Trámite que consiste en la inserción del texto de la ley en el Diario Oficial para que la comunidad lo conozca. Como norma general, a partir del momento de la publicación la ley se presume conocida por todos los habitantes del país, sean estos nacionales o extranjeros. A partir de este trámite, la ley

comienza a ser obligatoria. La publicación es la última etapa en el proceso de formación de la ley, y debe realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que quede totalmente tramitado el decreto promulgatorio.

3. PUBLICACION

Corresponde al momento que se da a conocer a la población el texto de una ley, que entra en vigencia dentro del territorio de una nación, a través del Diario Oficial.

1. TERROTORIO:

SEGUN LA RAE

a) f. Límite o término de un cuerpo, que lo separa y distingue de lo que no es él.

b) f. Extensión de tierra.

c) f. Aspecto externo de algo.

d) f. Fís. Magnitud que expresa la extensión de un cuerpo en dos dimensiones, longitud y anchura, y cuya unidad en el sistema internacional es el metro cuadrado (m²).

f) f. Geom. Figura de dos dimensiones.

g) f. Geom. Medida de una superficie.

2. TERRITORIO

1. Ordenación del territorio.
2. Extensión de tierra que pertenece a un estado, provincia u otro tipo de división política.
3. Zona que corresponde a una jurisdicción o autoridad determinada.
4. Zona o región del organismo humano irrigada por una arteria o inervada por un nervio.

3. TERRITORIO

Corresponde al espacio físico debidamente delimitado, que ocupa una población determinada.

1. JURISDICCION:

SEGÚN LA RAE

- a) f. Poder o autoridad que tiene alguien para gobernar.
- b) f. Poder que tienen los jueces y tribunales para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.
- c) f. Término de un lugar o provincia.
- d) f. Territorio en que un juez ejerce sus facultades de tal.
- e) f. Autoridad, poder o dominio sobre otro.
- f) f. Territorio al que se extiende una jurisdicción (ll autoridad, poder sobre otro).

2. JURISDICCION

Se define como el ámbito en el cual una autoridad está investida de poder-deber para conocer y resolver. En el caso de los tribunales de justicia, por medio del proceso y con efecto de cosa juzgada para resolver sobre los conflictos de intereses de relevancia jurídica que se promuevan en el orden temporal, dentro del territorio de la República y en cuya solución les corresponda intervenir. La jurisdicción es la facultad de administrar justicia ya sea por instancias administrativas o de tribunales. (Constitución Política).

3. JURISDICCION

Corresponde a la competencia que tiene una autoridad, para ejercer sus funciones y obligaciones dadas por la ley, dentro del territorio de la nación.

1. VETO:

SEGÚN LA RAE

a) m. Derecho que tiene una persona o corporación para vedar o impedir algo. U. principalmente para significar el atribuido según las constituciones al jefe del Estado o a la segunda Cámara, respecto de las leyes votadas por la elección popular.

b) m. Acción y efecto de vedar.

2. VETO

Veto: (der.) Rechazo total o parcial del proyecto de ley, por parte del Presidente de la República.

3. VETO

Corresponde a una facultad presidencial, mediante la cual un proyecto de ley aprobado por el Senado, puede ser impugnado.

ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

ADMINISTRACION FINANCIERA: (termino)

SEGÚN LA RAE: No definido como tal

2. ADMINISTRACION FINANCIERA

Por definición, la Administración Financiera dentro de una organización, consiste en la planificación de los recursos económicos, para definir y determinar cuáles son las fuentes de dinero más convenientes, para que dichos recursos sean aplicados en forma óptima, y así poder asumir todos los compromisos económicos de corto, mediano y largo plazo; expresos y latentes, que tenga la empresa, reduciendo riesgos e incrementando el valor de la organización, considerando la permanencia y el crecimiento en el mercado, la eficiencia de los recursos y la satisfacción del personal.

3. ADMINISTRACION FINANCIERA

Corresponde a la función que debe tener cualquier empresa (ESTADO), para establecer mejor uso de los recursos financieros (eficacia y eficiencia), tanto en la obtención como en los gastos, para el cumplimiento de los objetivos planificados y deseados.

CENTRALIZACION:

SEGÚN LA RAE

a) f. Acción y efecto de centralizar.

2. CENTRALIZACION

Situación en que el poder de decisión se halla concentrado en el nivel superior de la organización. Está en directa relación con la forma en que se distribuye el poder de decisión dentro de la organización. La centralización es muy aplicada en organizaciones pequeñas con estructuras simples; sin embargo, a medida que aumenta el tamaño de la organización y su complejidad aumenta, los altos directivos deben delegar poder en los directivos medios e inferiores. (SE ASOCIA A BUROCRACIA).

3. CENTRALIZACION

Corresponde a la excesiva falta de delegación de facultades a los mandos medios, tomándose las decisiones gerenciales o de otro tipo, por un solo órgano o persona, ejemplo: en el Estado chileno se ve mucho, ya que todas las decisiones de importancia se toman a nivel central y no regional.

1. MACROECONOMIA:

SEGÚN LA RAE

a) f. Estudio de los sistemas económicos de una nación, región, etc., como un conjunto, empleando magnitudes colectivas o globales, como la renta nacional, las inversiones, exportaciones e importaciones, etc.

2. MACROECONOMIA

Macroeconomía: (eco.) Rama de la economía que busca explicar el funcionamiento del sistema económico como un todo. Se preocupa primordialmente del estudio de las fuerzas que determinan la producción de un país, el ingreso de sus habitantes, el empleo, el nivel general de precios y el ritmo de crecimiento económico. Su análisis se refiere a la conducta de la economía en su conjunto con respecto a la producción, la renta, el nivel de precios y el desempleo. El análisis macroeconómico se basa en tres variables fundamentales: 1.) Tasa de inflación: tasa porcentual de incremento del nivel de precios durante un período de tiempo determinado 2.) Tasa de desempleo: fracción de la población activa que no puede encontrar empleo 3.) Tasa de crecimiento de la producción: tasa a la que crece el PNB real.

3. MACROECONOMIA

Corresponde al manejo global de la economía de un país, a través del estudio de las distintas variables que pueden afectar el desempeño económico, y su crecimiento.

1. MICROECONOMIA:

SEGÚN LA RAE

a) f. Estudio de la economía en relación con acciones individuales, de un comprador, de un fabricante, de una empresa, etc.

2. MICROECONOMIA

La microeconomía es la rama de la economía que estudia el comportamiento, las acciones y decisiones de los agentes económicos individuales, tales como individuos, familias o empresas, y sus relaciones e interacción en los mercados. En este sentido, se distingue de la macroeconomía, que se enfoca en los sistemas económicos a gran escala, como el de un país o región.

3. MICROECONOMIA

Corresponde al estudio de la economía doméstica o menor de un país, verificando el funcionamiento interno de los entes (agentes) económicos que actúan entre sí.

1. EQUIDAD:

SEGÚN LA RAE

a) f. Igualdad de ánimo.

b) f. Bondadosa templanza habitual, propensión a dejarse guiar, o a fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley.

c) f. Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva.

d) f. Moderación en el precio de las cosas o en las condiciones de los contratos.

f) f. Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece.

2. EQUIDAD

Principio orientado a disminuir o compensar las disparidades existentes entre diferentes comunas o regiones del país, estableciendo a lo largo del territorio (nacional o regional) condiciones comparables de vida y trabajo que permitan a todos los ciudadanos ciertos niveles de igualdad de oportunidades. (Deducido del principio de equidad establecido para la gestión gubernamental de Chile durante la década de 1990).

3. EQUIDAD

Corresponde al principio de igualdad que debe imperar en la distribución de ingresos de la población, y acceso a los distintos beneficios que el Estado debe asegurar a cada individuo, para su desarrollo personal y familiar.

1. MODERNIZACION:

SEGÚN LA RAE

a) f. Acción y efecto de modernizar.

2. MODERNIZACION

Término utilizado para indicar la necesidad de mejorar, de poner al día aspectos arcaicos u obsoletos de una institución, organización o actividad.

3. MODERNIZACION

Corresponde a las acciones destinadas a incorporar tecnología a los distintos procesos, que el Estado debe desarrollar en favor de la comunidad, tales como el e-government, o chile-digital.

CASO DE ESTUDIO

“LA SALUD” (ENFOCADA DESDE LAS POLITICAS PUBLICAS)

Al dar inicio al presente Portafolio, primero plantearé la siguiente reflexión al tema que desarrollare: “La salud como un problema de alta relevancia para el país, se enmarca en una percepción crítica con respecto al desempeño del sistema de salud y sus actores e instituciones”, en base a esto, es que podemos establecer la existencia de un descontento permanente, y de alta conflictividad social, en relación al escenario que se desarrolla actualmente en el país, en cuanto a estas materias.

Tamayo (1997:281): Manuel Tamayo por su parte, plantea que “**las políticas públicas** son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, **las políticas públicas** se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema”.

(Tamayo (1997): “El Análisis de las Políticas Públicas”, en Bañón y Carrillo (Comps.) (1997): “La Nueva Administración Pública”, Alianza Editorial, Madrid. Pp.281-312)

Introduje expresamente esta definición de Política Pública, a fin que a través de esta, poder analizar nuestra realidad de las Políticas Publicas aplicadas en materias de Salud Pública.

La ciudadanía (sociedad) constantemente a través del tiempo, está realizando una crítica a los arreglos sociales que sobre estas materias los distintos gobiernos han propuesto, y a su vez han implementado, no por que no se haya dado algún tipo de solución, sino porque se siguen visualizando abismantes brechas de desigualdad social, que en esta materia (salud), se ve reflejada en constantes demoras y atrasos en la atención primaria de salud, y posterior derivación a tratamientos más complejos, en forma oportuna.

Por lo descrito y analizando, acorde a la definición indicada precedentemente, encontramos que la ciudadanía a través de múltiples procesos sociales, incluido el de movilizaciones (marchas), exige solución e inclusión en la agenda pública de este tema, que si recordamos siempre es una promesa de campaña, no importando el tinte o ideología política de quien lo pregone, creando expectativas sobre el particular, las que al no ser cumplidas, generan y han generado, una visión crítica de la clase política y del gobierno que detente el poder en su minuto, lo que origina altos niveles de rechazo a los partidos políticos, y una mala evaluación del gobierno a través de los medios de medición existentes (encuesta ciudadanas).

En este contexto haremos una breve reseña de cómo está constituido el sistema de salud en Chile, para lo cual no ceñiremos a la clasificación de la OPS (Organización Panamericana de la Salud), a través de la cual podemos decir que nuestro sistema de salud es de carácter mixto, ya que no es único, siendo su

composición: Publica a través de FONASA (Fondo Nacional de Salud); Privado a través de las ISAPRES (Instituciones de Salud Previsionales), y un tercer integrante que son otros seguros específicos, tales como DIPRECA y CAPREDENA (Dirección de Previsión de Carabineros y Caja de Previsión de la Defensa Nacional). La función de estos organismos es la recolección, unificación de fondos recibidos, más la compra de equipos e insumos, y su financiamiento proviene en general de la cotización obligatoria que todo trabajador, tanto los formales como los independientes, deben hacer de sus salarios o boletas de honorarios, y que como base es un 7%, más los fondos que se aportan a través de impuestos generales de la nación, con que se cubre las atenciones de las personas carentes de recursos, además en este punto en las ISAPRES, es del caso hacer notar que la cotización en ese tipo de organización comienza en el 7% indicado, pero que puede ser mayor, en el caso que el cotizante, desee un mejor tipo de plan de salud.

El marco regulatorio y control de los distintos tipos de organizaciones de salud, es ejercido por el Ministerio de Salud (MINSAL), el que en el caso de los de la Red Pública también ejerce su **gobernanza**.

Por la composición antes descrita, a través de la red de salud, se pretende cumplir con las prestaciones esenciales o básicas de la salud pública, y otras intervenciones tales como las inmunizaciones, programa de alimentación complementaria, programa control VIH, y otros. Además por medio del SNSS (Sistema Nacional de Servicios de Salud), se hacen las coordinaciones entre los distintos prestadores del sector público, distribuidos a lo largo del país, más la

inclusión del sistema de atención primario, que en su mayoría es municipal (OPS/OMS; 2017).

Continuando con el desarrollo y análisis de este tema, y en base a los distintos estudios existentes sobre el particular, encontramos y concordamos plenamente con la siguiente aseveración: “Actualmente, el sistema de salud está fragmentado, tanto en su financiamiento como en la provisión de servicios y disponibilidad desigual de recursos para atender a la población que depende de cada sector”, (OPS/OMS; 2017, www.paho.org/salud-en-las-americas-2017), y que es una de las principales causas de las falencias en cuanto a una buena y expedita atención hacia la población que recurre a cada uno, lo que se agrava más aun por la excesiva **centralización** hacia los hospitales, en absoluta contraposición a las recomendaciones de los distintos organismos internacionales (OPS/OMS), sobre la Atención Primaria de la Salud (APS).

Lo indicado en el párrafo precedente, está plenamente consciente el MINSAL, que dentro de los objetivos planteados indica la necesidad “romper la fragmentación administrativa, institucional y organizacional en la cual se desempeña el sector salud”, según lo indicado en las conclusiones del estudio denominado: “Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2019” (MINSAL; 2018a), y que ahondando más podemos en base a esto decir que, los problemas no sólo son sólo por la falta de recursos, sino que también a deficiencias en la gestión, que se encuentra entropiada (entropía), por los siguientes motivos:

La gestión en red, esta obstruida por que el sistema de financiamiento dificulta su funcionamiento, al no haber un pago expedito en la compra de los servicios requeridos, FONASA al ser el comprador y administrador de estos, no genera incentivos a los otros estamentos (hospitales y consultorios).

La falta de recursos humanos y físicos en los hospitales y red primaria de atención, por la escasez de fondos, debido a que todo debe hacerse a través de los respectivos servicios de salud, y estos no siempre actúan con la premura requerida al no poseer un conocimiento cercano de las necesidades urgentes de la población, es decir existe una excesiva rigidez administrativa que entorpece la gestión en estas áreas.

En el MINSAL, la orgánica institucional del sistema, LIMITA LA TOMA DE DECISIONES, lo explicaremos en la siguiente situación, la Subsecretaría de Salud Pública, es la encargada de fiscalizar, regular y autorizar, los servicios entregados por los hospitales, y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, es la encargada de la gestión de toda la red asistencial, ambas al ser autónomas limitan su debida coordinación y el cumplir adecuadamente ambas funciones en forma armónica, complicando más esta falta de toma de decisiones adecuadas, el hecho que los directivos de los hospitales, por el grado de responsabilidad que se le puede atribuir los desincentiva a asumir algunas que pueden ser mal apreciadas, en especial si alguna de estas llegase a tocar intereses particulares de algún sector o gremio, lo que puede originar conflictos de insospechadas consecuencias, los que generalmente afectan a la población.

Avanzando en nuestro análisis, podemos indicar como **CONCLUSIÓN** a lo ya dicho, que nuestro sistema de salud, se encuentra altamente cuestionado y tensionado, por su ineficiencia y falta de **equidad**, tanto en el área pública como en la privada. Esta aseveración no implica que deba cambiarse en forma radical, ya que esquemáticamente es un sistema que con adecuaciones bien pensadas y ejecutadas, debiera funcionar como fue pensado en su génesis.

Entonces las siguientes son una síntesis de propuestas de distintos sectores que nos podrían generar una mejoría al cuestionado sistema:

- Mejorar el esquema de financiamiento para potenciar la gestión en red.
- El otorgamiento de mayores recursos y herramientas de gestión a los hospitales para mejorar sus servicios a la población.
- Modificación de la orgánica institucional para una mejor toma de decisiones.

Entonces en resumen a las breves conclusiones, podría indicar que las futuras **políticas públicas** de salud, primero deberán ser consensuadas por parte de todos los actores, no primando en estas los sesgos o ideologías partidarias, a fin de que cumplan el objetivo de dar bienestar a la población, para esto debemos propender a un crecimiento económico sustentable y sostenido de nuestro PIB., ya que estas siempre implicaran un importante número de recursos, que deben ser aportados por el estado, sumados a los aportes previsionales de los **ciudadanos**, por medio de una cotización universal de salud.

<https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Enfoques/PoldeSalud/6532.act>

<https://revistasaludpublica.uchile.cl/>

https://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=640:necesidades-de-salud-de-la-mujer-aun-sin-respuestas-adecuadas-senalan-articulos-de-revista-panamericana-de-salud-publica&Itemid=1005

PORTAFOLIO III

GLOSARIO DE TÉRMINOS III

CIENCIAS POLÍTICAS

Municipalidades:

Son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Están regidas bajo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley 18.695), la cual establece tanto sus funciones generales como privativas, así como también sus integrantes y autoridades. Respecto a esto último, éstas deben estar constituidas por un alcalde, que será su máxima autoridad, y por un concejo. Cada municipalidad debe contar, además, con un concejo económico y social comunal de carácter consultivo.

Consejo de defensa del Estado: Es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, que tiene como objetivo principal la defensa judicial de los intereses del Estado. Por lo tanto, entre sus competencias están:
La defensa del Fisco en todos los juicios y actos no contenciosos de cualquier naturaleza.

La defensa del Estado en los juicios que afecten los bienes nacionales de uso público.

Ejercer acción penal en los casos en que se incurra un delito que acarree perjuicios económicos para el Fisco u otra organización estatal

Se encuentra regido por el Decreto Fuerza Ley N°1 del Ministerio de Hacienda.

Democracia líquida: Existe un concepto llamado Democracia líquida, el cual en este último tiempo ha significado un gran revuelo en lo que es la democracia directa contemporánea, denominándose incluso “democracia 4.0”.

Este concepto nace a partir de la teoría de la *desrepresentación* política concebido a partir de una petición de un abogado en Valencia (España) el año 2010, la cual se basa en que, con la llegada de la modernización los representantes tienen la opción de poder votar de manera electrónica y sin necesidad de presentarse físicamente en las sesiones de la cámara, lo que motivó al jurista a preguntarse esto: si un representante electo tiene el derecho a votar en la sesión de la Cámara a través de Internet, también debe tener el mismo derecho su correspondiente representado si desea atenerse a la “desrepresentación”.

Esta propuesta desea rescatar la libertad soberana a partir de considerar que si un miembro del Congreso puede votar un proyecto a través del instrumento electrónico (presencial o a distancia), entonces cualquier ciudadano, por la vía

web, puede presentarse y representarse a sí mismo en la votación para ejercer su correspondiente porcentaje de soberanía en la contabilidad de los votos.

Lo interesante de este modelo líquido se basa en que la “médula democrática” no está en la votación para representantes o proyectos, sino en la deliberación para definir las políticas públicas, para tomar en consenso las mejores decisiones y garantizar que dichas decisiones también respeten a las minorías.

Estado de Bienestar: A nivel histórico, los Estados han manifestado con claridad tres tipos, a saber: el Estado Absolutista (impulsado por la caída del imperio Romano, y caracterizado por la validación de las monarquías absolutas con un fuerte carácter ideológico), el Estado Liberal (el cual aparece en forma de crítica al estado absolutista, y de la mano de autores como Locke y Montesquieu establece elementos característicos de los Estados de la actualidad, como la división de los poderes del Estado y un constitucionalismo fuerte que proteja la propiedad privada) y el Estado de bienestar.

Este último surge en pleno conflicto social marcado por la revolución industrial y la posterior implementación del capitalismo en la gran mayoría de las naciones, pues se comienzan a enriquecer las minorías (empresarios y ricos) y, por ende, a empobrecer a la mayoría de la población, por lo que los Estados se ven en la obligación de tener que supervisar y controlar el ejercicio de la acción económica de los privados. Así, el Estado se toma el manejo de la economía y

empieza a fijar la agenda que permite el desarrollo de los países, simultáneamente con reformas estructurales que van normando las relaciones laborales. El Estado, en consecuencia, maneja la vida económica y social de los habitantes.

Partidos Políticos: Son asociaciones autónomas y voluntarias organizadas democráticamente, dotadas de personalidad jurídica, integradas por personas naturales que comparten unos mismos principios ideológicos y políticos, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del sistema democrático y ejercer influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional.

En los regímenes democráticos representativos, los partidos constituyen el actor principal en lo que respecta la relación entre el Estado y la ciudadanía, ya que en la medida que se van adjudicando escaños públicos, son ellos quienes van adquiriendo el rol de representar a la población por medio de sus integrantes.

En suma, hoy en la actualidad no se entiende el sistema democrático sin los partidos políticos, tanto por su rol representativo como por las pugnas de poder que se generan entre estos.

Política Comparada: Es una de las disciplinas de la ciencia política que más se emplea en los diversos estudios de la academia, ya sea para la interpretación de fenómenos que tengan que ver con el Poder, para la creación de nueva teoría en función del análisis de los sucesos sociopolíticos que ocurren u

ocurrieron, o para la comparación de fenómenos con el objetivo de crear generalizaciones a partir de ello.

A su vez, esta disciplina dispone de distintos métodos para la investigación de hipótesis, a saber: el Experimental, Estadístico, Histórico y Comparativo. Lo positivo de esto es que permite a los investigadores poder guiarse mediante diversos prismas para la investigación de los fenómenos, así como también amplía el espectro de investigación al incluir modelos de estudios cuantitativos o de orden histórico.

Sumado a esto, la política comparada es una de las disciplinas que más injerencia tiene en la creación de políticas públicas tanto a nivel global como local, ya que a través de ésta se pueden hacer estudios en los que se identifiquen diferencias entre determinadas naciones en aspectos específicos, las que pueden guiar posteriormente a la creación de una política pública. Por ejemplo, hasta el día de hoy son muchas las reformas y políticas públicas que se implementan en Chile en función de análisis comparativos previos con potencias mundiales o con países con un desarrollo más elevado en determinadas áreas. En cuanto a esto último, un caso ejemplar es la reciente reforma educativa al currículum escolar de los 3ros y 4tos Medios, la cual se realizó con el fin de poder acercarse a los métodos empleados en países como Suecia, Austria o Alemania.

Movimientos Sociales: Son agrupaciones que se organizan para luchar por un interés común, así como también para alcanzar un objetivo compartido, esto

realizado al margen de las instituciones establecidas bajo una estructura autogestionada. Constituyen uno de los actores más importantes dentro del acontecer político estatal, y tienen la capacidad de poder movilizar a una gran cantidad de personas con el fin de lograr una transformación de la sociedad.

Dichos movimientos pueden estar regidos por el margen de la ley como no hacerlo, y su forma de actuar es diversa, siendo todas movilizaciones sociales. Por ende, luchan por un cambio de las problemáticas sociales que viven convocando a la sociedad y organizando actividades como marchas, paros, protestas, etc. Un claro ejemplo de movimientos sociales es el colectivo 8M creado con el fin de luchar en contra del patriarcado y de promover el feminismo de manera generalizada.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Polity: En la lengua española el concepto Política es utilizado para referirse a diversas ideas, las cuales en la lengua anglosajona son matizadas en los tres conceptos que veremos a continuación. Respecto al primero, es un concepto global que se refiere más bien al ámbito institucional, a las diferentes formas de gobiernos y también al Estado, ello incluye las actividades humanas que dicen relación con el gobierno. Así señalado, polity busca describir el ámbito, el campo de lo político, pero también los campos disciplinarios de la ciencia política, la teoría política y el derecho público.

Politics: Con esta palabra se hace referencia a la actividad política propiamente tal, por lo que es el concepto que más se acerca al uso utilizado en el lenguaje español. Este término hace referencia tanto al ejercicio de la ciudadanía, el actuar de los diversos grupos como partidos políticos, movimientos sociales o grupos de presión, etc.

Policy: También denominado Policies, este término hace referencia a la labor del gobierno en sí, es decir, a los programas de gobierno. Es el equivalente a lo que en la lengua castellana denominamos políticas públicas. Por otra parte, este concepto también se puede entender como parte de un proceso racional. Wayne Parsons es quien acoge esta acepción, señalando que es un concepto global que

se refiere más bien al ámbito institucional, a las diferentes formas de gobiernos y también al Estado.

Burocracia: Es un sistema de organización gubernamental caracterizado por el poder que se les otorga a los funcionarios públicos para dar respuesta a los problemas de la ciudadanía. Constituye un instrumento de dominación legítima, que al encontrarse al servicio del Estado y de sus dirigentes, asegura el recto y exitoso ejercicio del poder. Quien acuña el concepto es Max Webber, señalando que la burocracia se caracteriza por su precisión, velocidad, claridad, regularidad, exactitud y eficiencia conseguida a través de la división prefijada de las tareas, de la supervisión jerárquica, y de detalladas reglas y regulaciones. No obstante, algo que él indicaba y que se tiene conocimiento hasta la actualidad es que esta forma de gobierno puede resultar tediosa debido a la autoridad de los funcionarios y a la rutina propia de la burocracia.

Tribunal Constitucional: Es un órgano autónomo cuyas atribuciones son el control sobre la constitucionalidad, la solución de contiendas de competencias que no correspondan al Senado, el pronunciamiento sobre inhabilidades, incompatibilidades, renunciaciones y causales de cesación de los cargos de Presidente de la República, ministros de Estado y parlamentarios. Éste está integrado por diez miembros, tres de los cuales son designados por el Presidente de la República, cuatro son designados por el Senado (dos son designados directamente por el Senado y otros dos son previamente propuestos por la Cámara de Diputados) y otros tres son designados por la Corte Suprema. La

función genérica de este tribunal es resolver la constitucionalidad de las actuaciones del Presidente de la República, así como también las del Congreso Nacional, de la Corte Suprema, las cortes de apelaciones, el Tribunal Calificador de Elecciones y los partidos políticos.

Previsión: En lo que respecta a la formulación de las políticas públicas, uno de los pasos más importantes dentro de lo indicado por Domingo Ruiz y Carlos Cadenas en el texto “Qué es una Política Pública” (2003) es la Previsión, la cual consiste en medir el impacto (tanto positivo como negativo) que podría traer la implementación de una política pública, esto con el fin de prever las reacciones de los grupos en contra y a favor, y lograr intuir los posibles escenarios que podrían surgir posterior a la implementación de ésta. Este análisis entrega una mayor certeza respecto a los resultados que se pueden esperar de la puesta en marcha de una política pública, indicando de por sí las probabilidades de éxito de ésta.

Problema público: Son bienes y males colectivos característicos de situaciones conflictivas que se presentan en comunidades o sociedades globales. Por ende, son situaciones conflictivas observables y que están compuestas por un conjunto de detalles, entre los que se puede diferenciar los actores, las demandas, los intereses, la burocracia, e incluso los patrones culturales.

No obstante, no todos los problemas son de orden público, por lo que para ser considerados como tal deben tener dos elementos esenciales:

Mostrar una carencia objetiva en la sociedad que los actores que ejercen el poder califique la situación conflictiva como un problema público.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

OCDE: Fundada en 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) agrupa a 36 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Trabajamos para entender qué es lo que conduce al cambio económico, social y ambiental. Medimos la productividad y los flujos globales del comercio e inversión. Analizamos y comparamos datos para realizar pronósticos de tendencias. Fijamos estándares internacionales dentro de un amplio rango de temas de políticas públicas.

CEPAL: La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social, fue establecida

por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. En su resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

SIGFE: El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) es un sistema de información administrativa y financiera cuya cobertura abarca a todos los órganos y servicios públicos del Gobierno Central, regidos por la Ley de Administración Financiera del Estado (DL 1.263). El organismo técnico encargado de su administración es la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

SIGFE está estructurado en base al marco normativo establecido por la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República, focalizando su ámbito de acción en la Gestión Financiera del Gobierno Central, lo que permite que las instituciones que la componen realicen una operación descentralizada.

Comprende el componente Transaccional para el registro de los datos de carácter financiero de las instituciones; y un componente de Gestión y Agregación para la generación de información relevante y oportuna contribuyendo con ello a la toma de decisiones de los niveles superiores del Estado y la función de transparencia.

DIPRES: La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado,

orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria, y regular y supervisar la ejecución del gasto público. Se rige en la actualidad bajo las normas contenidas en la Constitución política de la República y en el Decreto Ley N° 1.263 creado el 1975. En este decreto, junto con establecer los principios de universalidad y unidad del presupuesto, lo encuadra en un programa financiero y establece normas para el control de la eficacia del gasto.

Norma ISO 9000: La serie de Normas ISO 9000 son un conjunto de enunciados, los cuales especifican qué elementos deben integrar el Sistema de Gestión de la Calidad de una Organización y cómo deben funcionar en conjunto estos elementos para asegurar la calidad de los bienes y servicios que produce la misma. Éstas son generadas por la International Organization for Standardization, cuya sigla es ISO. Esta organización internacional está formada por los organismos de normalización de casi todos los países del mundo, los cuales producen normas que se obtienen por consenso en reuniones donde asisten representantes de la industria y de organismos estatales. De la misma manera, las Normas ISO se obtienen por consenso entre los representantes de los organismos de normalización enviados por cada país.

Ejecución presupuestaria: Este término hace referencia a los distintos procesos, recursos humanos, tecnológicos y procedimientos que debe seguirse para realizar los gastos de los recursos solicitados y asignados para cada servicio público en el proceso legislativo que sigue la presentación del proyecto de

presupuesto del Estado (por parte del Poder Ejecutivo) y la posterior discusión parlamentaria.

Sistema de información integrado: Es un sistema desarrollado por la DIPRES a través de la plataforma de SIGFE, en el que las instituciones usuarias realizan el registro de los hechos contables correspondientes a la ejecución presupuestaria de cada servicio, tanto para poder mantener una base con la información necesaria para realizar la contabilidad pública, como para extraer datos que, una vez sistematizados, serán información significativa para apoyar la toma de decisiones respecto del éxito de la ejecución de los presupuestos asignados a dichos servicios, posibilitando su continuidad, ampliación de cobertura o, por el contrario, su término.

Este sistema está normado a través del Decreto Ley 1.263, publicada el 28 de noviembre de 1975.

CASO DE ESTUDIO

ANALISIS

1. ¿Serán efectivas las aprensiones de los grupos, en cuanto a la posible contaminación, especialmente de las aguas?
2. ¿Será la minería la principal actividad para generar progreso en una zona por décadas minera?
3. ¿Cuál debiera ser el rol de las autoridades ante este conflicto?
4. ¿Se puede diversificar la actividad económica para no depender mayoritariamente de la minería?

DESARROLLO

En cuanto a las interrogantes planteadas a través del Caso indicado en el Portafolio III, las contestaré tratando de utilizar el máximo de términos aportados en el glosario de conceptos del Portafolio II y III.

¿Serán efectivas las aprensiones de los grupos, en cuanto la posible contaminación, especialmente de las aguas?

Si consideramos al agua como un BIEN de CONSUMO, indispensable para el desarrollo de la vida, esta aprensión puede que esté bien fundada, toda vez que se sabe y ha quedado de manifiesto que en toda zona en que hay intervención del hombre, siempre generará algún tipo de externalidad negativa en relación al medio ambiente y su hábitat.

Abalando lo anterior encontramos que la Naciones Unidas, estima que para la mitad de este siglo (2050), como mínimo 1 de cada 4 personas, vivirá en un país que sufra escasez de agua apta para beber. Estableciendo como una de sus metas de desarrollo sostenible “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión y saneamiento para todos”.

Como conclusión el Estado debe tomar decisiones y acciones en la actualidad, para generar y asegurar que los habitantes de cualquier región del país, cuenten hoy y a futuro con agua de calidad, en especial con la situación de sequía que afecta a Chile por más de una década.

Snapshot of the World's Water Quality (2016)

<https://www.bcn.cl/observatorio/americas/noticias/la-contaminacion-del-agua-en-america-latina-y-chile>

¿Será la minería la principal actividad para generar progreso en una zona por décadas minera?

En cuanto a esta interrogante y aseveración, según un gran conceso a nivel mundial estima que ninguna actividad es prioritaria respecto a otra para la generación de progreso y por ende riqueza. Pero aquí es donde se produce una dicotomía, entre lo dicho y la realidad que enfrenta cada región, acorde a su geográfica y geopolítica, por lo cual el cierre de mina Cerro Bayo, en el poblado fronterizo de Chile Chico, ya generó una crisis de desempleo y desplome de la actividad comercial, por la pérdida de más de 400 empleo directos y 200 indirectos, así la actividad minera, no se debe vetar como actividad generadora de progreso.

¿Cuál debiera ser el rol de las autoridades ante este conflicto?

El rol de las autoridades, en este conflicto de intereses sumamente validos de un lado como del otro, ambiental y comercial, debe ser el de:

Identificador real y concreto de los problemas ambientales y sociales, existentes en nuestro país, respecto a la situación generada por el problema planteado en el documento de análisis, o en otras zonas.

Permitir la participación ciudadana en forma real, y no sesgada o politizada, la cual es imprescindible conocer.

Crear la institucionalidad ambiental acorde a nuestra realidad, y no sólo respondiendo a las agendas internacionales. Es decir acorde a nuestra idiosincrasia.

¿Se puede diversificar la actividad económica para no depender mayoritariamente de la minería?

En cuanto a esta pregunta es imprescindible, recalcar que el crecimiento del país se logra, a través del crecimiento económico, siendo la actividad minera uno de estos, pero no exclusivo, por lo cual si es imprescindible la diversificación de las actividades económicas. Y en el caso planteado uno puede ser la actividad turística o ecoturística, la que también debe ser realizada en forma responsable y dentro de los límites que permite la ley, es decir ambas actividades pueden y deben tratar de existir.

Las interrogantes han sido contestadas en forma puntual, a través del análisis del material entregado, y de numerosos puntos de vista tanto a favor como en contra, lo que me permitió el desarrollo de esta opinión.

PORTAFOLIO IV

GLOSARIO DE TÉRMINOS IV

El presente glosario (diccionario), está desarrollado conforme los términos que más se utilizan en las asignaturas indicadas y no indicadas en los glosarios anteriores, la primera (1) acepción es dada por la Real Academia de la lengua Española (RAE); la segunda (2) corresponde a una definición técnica, y la tercera es una definición desarrollada desde lo comprendido por quien suscribe.

CIENCIAS POLITICAS

IDEOLOGIA

1. De idea y –logía, sobre el modelo del fr. Idéologie.

Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.

2. Fil. Doctrina que, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, tuvo por objeto el estudio de las ideas.

3. Las ideologías son formas compartidas de entender la realidad que atienden a un conjunto de creencias y sistemas de valores que enfocan e interpretan la realidad política.

4. Se comprende, como el pensamiento que un individuo posee, sobre una determinada idea, relacionada con la forma que se entiende o enfoca una postura política. Tendiendo a ser extremista en sus posturas o interpretaciones.

DEMAGOGIA

1. Del Gr. *δημαγωγία* *dēmagōgía*.

2. Práctica política consistente en ganarse con halagos el favor popular.

3. Degeneración de la democracia, consistente en que los políticos mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder.

4. Se llama **demagogia** a la práctica política que, a través del uso de medios como la retórica y la propaganda, busca aprovechar los sentimientos y emociones de las personas para alcanzar objetivos políticos.

5. Lo debemos entender como una deformación del pensamiento de los adherentes a una corriente política, que no trepidaran en tratar de imponerla a través de distintos medios, no interesa si esta conlleva resultados negativos a otros.

MERITOCRACIA

1. De *mérito*¹ y *-cracia*.

Sistema de gobierno en que los puestos de responsabilidad se adjudican en función de los méritos personales.

2. Meritocracia (del latín mereo, merecer, obtener) es una forma de gobierno basada en el mérito. Las posiciones jerárquicas son conquistadas en base al mérito, y hay una predominancia de valores asociados a la educación y a la competencia.

3. Corresponde a la obtención de un puesto jerárquico en la administración del estado (gobierno), sin intervención de influencias, sólo por los antecedentes educacionales y personales del individuo.

BUROCRACIA

1.- Del fr. *bureaucratie*, y este de *bureau* 'oficina, escritorio' y *-cratie* 'cracia'. Organización regulada por normas que establecen un orden racional para distribuir y gestionar los asuntos que le son propios.

2.- Conjunto de los servidores públicos.

3. - Influencia excesiva de los funcionarios en los asuntos públicos.

4.- Administración ineficiente a causa del papeleo, la rigidez y las formalidades

Superfluas.

5. En sociología, la burocracia es una estructura organizativa caracterizada por procedimientos regularizados, división de responsabilidades y especialización del trabajo, jerarquía y relaciones impersonales. El término puede referirse a cualquier tipo de organización, preponderantemente en la administración estatal.

6. Corresponde a la idea que posee la ciudadanía de la forma en que se genera y realiza cualquier trámite, que generalmente es muy engorroso y complicado. SE asocia a los trámites que se deben efectuar en las oficinas del sector público.

AUTARQUIA

1. Del gr. αὐταρχία *autarchía* 'poder absoluto'.

Dominio de sí mismo.

2. Autarquía o Autarcía, del griego autárkeia o autosuficiencia, es un concepto con el que se conocen formas de organización que parten del principio de autosuficiencia económica y política, en su mayoría son organizaciones dirigidas verticalmente y tendientes al ostracismo. La Autarquía estatal, se vincula con la autosuficiencia jurídica y económica de un Estado y sus instituciones.

3. Corresponde a los sistemas de gobierno capaces de ser autosuficientes, con una organización rígida y debidamente jerarquizada.

TERRORISMO

1. Dominación por el terror.
2. Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror.
- 3.-

Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos.

4. El terrorismo es una sucesión de actos de violencia que se caracteriza por inducir terror en la población civil de forma premeditada. Dentro de los comportamientos forzados por la amenaza del terrorismo en dicha población civil se incluyen la aceptación de condiciones de muy diversa índole: políticas, económicas, lingüísticas, de soberanía, religiosas, etc. Cuando este tipo de estrategias es utilizado por gobiernos oficialmente constituidos, se denomina terrorismo de Estado.

5. Debemos entenderlo como toda acción que cometa un individuo o grupo de estos, destinada a producir terror (miedo), temor o inseguridad, en la ciudadanía de un lugar, usualmente con fines políticos o ideologías extremas.

XENOFOBIA

1. *De xeno- y -fobia.*

Fobia a los extranjeros.

2. Es uno de los prejuicios con recelo, odio, fobia y rechazo contra los extranjeros, o, en general, contra los grupos étnicos diferentes, o contra personas cuya fisonomía social, política y cultural se desconoce.

3. La entendemos como los pensamientos, ideas o acciones que se comenten contra cualquier persona que no sea connacional, en un territorio determinado.

POLITICAS PÚBLICAS.

ADHOCRACIA

1. Por ser un término compuesto, no lo encontramos definido como tal en el diccionario de la RAE.

2. Es la ausencia de jerarquía, y es por tanto lo opuesto a burocracia. Es una palabra híbrida entre ad-hoc y el sufijo cracia. El término se usa en la teoría de gestión de organizaciones. Todos los miembros de una organización tienen autoridad para tomar decisiones y llevar a cabo acciones que afectan al futuro de la organización.

3. En las organizaciones formales (estatales), se conoce como lo antagónico a la burocracia, donde todos los que participan de ella pueden tomar resoluciones por la no existencia de una escala de jerarquización o subordinación.

EQUIDAD

1. *Del lat. Aequitas, -ātis.*

Igualdad de ánimo.

Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva.

Moderación en el precio de las cosas o en las condiciones de los contratos.

Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece.

2. Principio orientado a disminuir o compensar las disparidades existentes entre diferentes comunas o regiones del país, estableciendo a lo largo del territorio (nacional o regional) condiciones comparables de vida y trabajo que permitan a todos los ciudadanos ciertos niveles de igualdad de oportunidades. (Deducido del principio de equidad establecido para la gestión gubernamental de Chile durante la década de 1990)

3. Término utilizado políticamente para ofrecer igualdad en las clases sociales, sin la existencia de diferencias.

INGRESO FISCAL

1. Por ser un término compuesto, no lo encontramos definido como tal en el diccionario de la RAE.

2. Recaudación del fisco que proviene de los pagos de impuestos de los contribuyentes, venta de servicios y utilidades de empresas públicas, más los ingresos obtenidos por la venta de activos del fisco.

3. Corresponde a los dineros que el Fisco reúne a través de distintos tributos a las actividades, más todo otro ingreso proveniente de la venta de activos del fisco.

FOCALIZACION (Focalizar)

1. Del ingl. To focalize, der. De focal 'focal'.

Hacer converger un haz de luz o de partículas.

Centrar, concentrar, dirigir. U. t. c. prnl.

Ling. Realzar un segmento lingüístico con fines informativos.

2. Orientación de los recursos disponibles hacia una actividad o grupo específico, previamente determinado en los planes organizacionales. Es la discriminación positiva, porque tiene como objetivo beneficiar a un determinado sector de la población para lograr los objetivos propuestos.

3. Es la acción de destinar los fondos (recursos) fiscales, a través de políticas o planes definidos a segmentos puntuales de la población. (política públicas y sociales)

GASTO PÚBLICO

1. Por ser un término compuesto, no lo encontramos definido como tal en el diccionario de la RAE.

2. Gasto del sector público destinado a la compra de bienes de consumo público y a bienes de capital o inversión pública, en un período de tiempo determinado. El gasto público se refiere a la utilización de los recursos presupuestarios para la realización de actividades de interés público, de acuerdo a las autorizaciones presupuestarias. Incluye todo el gasto fiscal más todos los gastos de las empresas públicas y mixtas con administración autónoma del gobierno central.

3. Corresponde al dinero que el Estado destina a través del presupuesto de la nación, para que el fisco efectúe la adquisición de bienes de consumo público o capital y a la inversión pública.

ESTANFLACION

1. Situación económica de un país que se caracteriza por un estancamiento económico a la vez que persiste el alza de los precios y los salarios.

2. Situación en que coexisten un elevado desempleo y una inflación persistente. La estanflación tiene lugar cuando aumenta la inflación mientras la producción está disminuyendo o, por lo menos, no está aumentando.

3. Es cuando en un Estado, existe un alto desempleo, en relación a su masa laboral, y su vez no puede mantener una inflación controlada a nivel macroeconómico.

GRUPO DE PRESIÓN

1. Por ser un término compuesto, no lo encontramos definido como tal en el diccionario de la RAE.

2. Agrupación humana fundada sobre la base de intereses sectoriales comunes, y que se propone su defensa o promoción mediante el condicionamiento de la acción de los poderes públicos. Los grupos de presión se diferencian de los partidos políticos porque no tienen como objetivo ejercer ellos mismos el poder político.

3. Corresponde al conjunto de personas que actúan conjuntamente ante los estamentos superiores (estatales o privados), para la obtención de soluciones a sus intereses. (Sindicatos, Asociaciones, etc.)

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

CONTRIBUYENTE

1. Que contribuye.

"no hay que olvidar muchos otros elementos contribuyentes a ese resultado"

Nombre común

Persona que paga contribución al Estado

2. Toda persona natural o jurídica a quien la ley impone la obligación de pagar un impuesto.

3. Corresponde a quien por disposición legal debe cancelar un tributo impuesto por el Estado, mediante el cual se efectúa parte de la recaudación fiscal.

ACCOUNTABILITY

1. Por ser un ANGLISISMO, no lo encontramos definido como tal en el diccionario de la RAE. Se puede traducir como RESPONSABILIDAD.

2. En su significado más amplio: hacer que individuos y organizaciones sean responsables por su desempeño, medido lo más objetivamente posible. En un concepto que va más allá de una definición legalista, el fortalecimiento de la

accountability en el sector público es más que combatir la corrupción o el abuso. Implica el fortalecimiento de las bases de un gobierno al que los ciudadanos están dispuestos a dar su confianza, así como su dinero a través de impuestos. Los siguientes cuatro objetivos resumen las metas de la accountability: · Asegurar respeto por la ley y promover la integridad de los funcionarios públicos · Asegurar congruencia entre políticas públicas y las acciones de servicios públicos específicos · Promover un uso eficiente y efectivo de los recursos públicos · Fortalecer la respuesta de los organismos de gobierno a las demandas ciudadanas La accountability es un marco teórico para el ejercicio del poder. En ella, los cuerpos públicos están obligados a buscar la promoción del bien público y son compelidos a diseñar sus acciones en esos mismos términos. Así, en un contexto donde la sociedad apunta a mejorar la accountability de su gobierno, la efectividad de los mecanismos para promocionarlo dependerá finalmente del debido proceso político, del grado de involucramiento del público y de la voluntad del gobierno para permitir la participación de los ciudadanos y responder frente a la misma.

3. Corresponde a la responsabilidad que se les exige a los estamentos y gubernamentales y sus integrantes, en relación a la adopción y resultados que se obtienen por la aplicación de políticas públicas y sociales.

DEUDA PÚBLICA

1. Por ser un término compuesto, no lo encontramos definido como tal en el diccionario de la RAE.

2. Deuda constituida por los compromisos monetarios adquiridos por el Estado derivados de obligaciones de pago a futuro o de empréstitos públicos internos o externos. (Art. 39, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado) En términos generales, se puede decir que la deuda pública es el conjunto de capitales tomados a préstamo por el Estado o alguno de sus organismos autónomos.

3. Corresponde a la deuda del Estado en relación a su PIB, adquirida para cumplir o asumir compromisos de inversión social, puede ser adquirida a órganos nacionales o internacionales, obligándose a su pago. En resumen es el equivalente al crédito que toma un particular.

CRECIMIENTO ECONOMICO

1. Por ser un término compuesto, no lo encontramos definido como tal en el diccionario de la RAE.

2. Aumento de la cantidad total de bienes y servicios de que dispone un país en un período de tiempo determinado. Se expresa en un aumento de las tasa de ahorro, inversión, fuerza de trabajo, etc. El instrumento utilizado para medir el crecimiento económico es el Ingreso Nacional o el Producto Nacional Bruto Real. Las principales fuentes de crecimiento económico son: 1.) Crecimiento del trabajo o la fuerza laboral 2.) Acumulación de capital 3.) Progreso tecnológico.

3. Corresponde al aumento en el producto de una economía. Sucede cuando una sociedad adquiere nuevos recursos o aprende a producir más con los recursos existentes. Incide en el PIB de la nación.

FINANZAS PÚBLICAS

1. Por ser un término compuesto, no lo encontramos definido como tal en el diccionario de la RAE.

2. Rama de la teoría económica que estudia los medios y efectos de las políticas financieras del gobierno. Las finanzas públicas se dedican al estudio de los siguientes fenómenos: 1) Efecto de los impuestos y del gasto fiscal sobre los distintos agentes, mercados y sectores económicos, y sobre la economía como un todo. 2) Suministro de bienes públicos y las formas de financiarlos 3) Fines de la política fiscal y tributaria, y los medios más eficientes para alcanzarlos.

3. Corresponde al estudio económico que se debe realizar del impacto que produce en la población la aplicación de ciertas políticas financieras por parte del estado también permite establecer criterios en cuanto a cómo se debe efectuar los gastos fiscales.

ARANCEL

1. Tarifa oficial que determina los derechos que se han de pagar en varios ramos, como el de costas judiciales, transporte ferroviario o aduanas.

2. Impuesto aplicado a los bienes que ingresan a una frontera nacional o de una unión aduanera determinada. Según la actividad que gravan, los aranceles pueden clasificarse en: 1.) Arancel sobre las importaciones: gravamen aplicado sobre los bienes importados 2.) Arancel sobre las exportaciones: impuesto que se impone sobre un bien exportado. Comúnmente tiene como objetivo aumentar los ingresos tributarios del país, o crear escasez en los mercados mundiales, y así aumentar los precios internacionales En general, los aranceles pueden imponerse en cualquiera de las siguientes formas: 1.) Arancel ad valorem: impuesto que se especifica legalmente como un porcentaje fijo del valor de cualquier bien importado o exportado 2.) Arancel específico: impuesto que legalmente se especifica como una suma constante de dinero por unidad física importada o exportada 3.) Arancel compuesto: combinación de un arancel ad valorem y uno específico Los aranceles son considerados barreras al comercio exterior que establecen los países para evitar la entrada de bienes y servicios provenientes del extranjero.

3. Corresponde al pago monetario (Impuesto) que un Estado aplica a los productos (bienes o servicios), que ingresan (importaciones) al país desde el extranjero, o a los que desde el país salen hacia otras naciones (exportaciones). Permiten recaudar fondos al erario de la nación.

AGENTES ECONOMICOS

1. Por ser un término compuesto, no lo encontramos definido como tal en el diccionario de la RAE.

2. Protagonistas del funcionamiento del sistema económico, son quienes toman las decisiones económicas y desarrollan las actividades económicas básicas de producir, consumir y ahorrar. De acuerdo al tipo de decisiones que toman, los agentes económicos se clasifican en: a.) Familias: agente que toma las decisiones en el terreno del consumo y el ahorro b.) Empresas: unidades económicas productoras de bienes y servicios, son quienes organizan los factores de producción tales como: capital, trabajo y materias primas. Las decisiones que adopte el agente empresa inciden en la cantidad y composición de los bienes y servicios ofrecidos en el mercado, así como también determinan la necesidad o demanda de factores productivos c.) Gobierno: agente que regula el funcionamiento del sistema económico mediante leyes y supervigilancia. Además, suele intervenir en la actividad económica a través de tres funciones básicas:

asignación, distribución y estabilización d.) Sector Externo: está constituido por todas las familias, empresas y gobiernos extranjeros que comercian con un determinado país. El agente externo toma decisiones que afectan las exportaciones e importaciones de un país, es decir la venta de bienes y servicios nacionales en el extranjero, y la compra de bienes y servicios extranjeros dentro del país

3. Corresponde a la denominación (agente económico) a cualquiera de las partes que hacen posible la actividad económica. Así, dentro de la actividad económica y del proceso económico en general podemos encontrarnos con diferentes agentes. Estos agentes pueden participar o tomar decisiones en forma de productores, consumidores, ahorradores o incluso inversores.

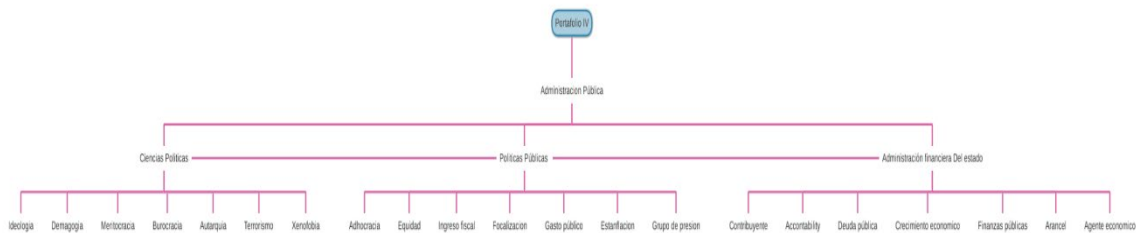
COMENTARIO

Después del desarrollo de este último Glosario, y del análisis de los términos indicados y definidos, he podido establecer que la terminología de los ramos de Ciencias Políticas, Políticas Públicas y Administración Financiera del Estado, puede y se utilizan frecuentemente en todos no existiendo ninguna restricción, ya que se complementan.

MAPA CONCEPTUAL

En el desarrollo de los términos que están indicados en el Mapa Conceptual que se presenta a continuación, se utilizó las materias y aprendizaje entregadas en los ramos de: Ciencias Políticas, Políticas Públicas y Administración Financiera del Estado, su explicación y significado específico están debidamente indicados, enviado el 02 de diciembre de 2019, “Portafolio IV, Glosario”.

Al verlo y analizarlo podemos decir como ya está indicado en las conclusiones, que la terminología y léxico que se emplea en los ramos ya indicados, es posible utilizarla indistintamente, y sin restricciones.



CASO DE ESTUDIO

PORTAFOLIO IV

TRABAJO ANALISIS POLITICA PÚBLICA

“CUESTIONAMIENTOS A LA SALUD EN CHILE Y MAS”

(COMPLEMENTO ANALIS CASO PORTAFOLIO II)

INTRODUCCION

Para el desarrollo del presente caso de análisis del Portafolio IV, continuaré el desarrollo del tema expuesto en el Portafolio II, relacionado con “La Salud”, en el cual presente en la conclusión lo siguiente: “Avanzando en nuestro análisis, podemos indicar como CONCLUSIÓN a lo ya dicho, que nuestro sistema de salud, se encuentra altamente cuestionado y tensionado, por su ineficiencia y falta de equidad, tanto en el área pública como en la privada. Esta aseveración no implica que deba cambiarse en forma radical, ya que esquemáticamente es un sistema que con adecuaciones bien pensadas y ejecutadas, debiera funcionar como fue pensado en su génesis.

Entonces las siguientes son una síntesis de propuestas de distintos sectores que nos podrían generar una mejoría al cuestionado sistema:

- Mejorar el esquema de financiamiento para potenciar la gestión en red.
- El otorgamiento de mayores recursos y herramientas de gestión a los hospitales para mejorar sus servicios a la población.
- Modificación de la orgánica institucional para una mejor toma de decisiones.

Entonces en resumen a las breves conclusiones, podría indicar que las futuras políticas públicas de salud, primero deberán ser consensuadas por parte de todos los actores, no primando en estas los sesgos o ideologías partidarias, a fin de que cumplan el objetivo de dar bienestar a la población, para esto debemos propender a un crecimiento económico sustentable y sostenido de nuestro PIB., ya que estas siempre implicaran un importante número de recursos, que deben ser aportados por el estado, sumados a los aportes previsionales de los ciudadanos, por medio de una cotización universal de salud”.

DESARROLLO

Todo lo dicho a la vista de los acontecimientos ocurridos a contar del 18 de octubre pasado, nos demuestra que no obstante a ser una de las demandas más fuertes fue la Salud, y la existencia de innumerables diagnósticos, la ciudadanía, denota que no existe por parte de los políticos que generan las leyes, un serio afán por solucionarlos, solo priman las ideologías que no atacan la raíz de los problemas detectados, sino que por estas tratan de que el ciudadano vea sólo lo que es de su incumbencia, y estime que no es tomado en cuenta.

Lo que nadie indica y que debería tomarse en cuenta para el debate que se debe dar, es que el país y como muchos otros en el mundo, presenta en su sistema público de salud aspectos positivos y negativos que deben ser mejorados.

Dentro de los aspectos positivos que encontramos, podemos indicar que se ha logrado una cobertura general, desde hace bastante tiempo a través de una cobertura básica de atención en salud por el sistema público, que ha ido mejorando paulatinamente con la incorporación de mayores recursos y políticas públicas tales como el Plan Auge y otros, disponible para toda la población, no siendo obligatorio el mantenerse en el sistema público, pudiendo dejarlo para obtener la atención de salud en el sector privado a través de planes de seguros individuales, que al optar por estos no implica que deban seguir cotizando en el sector estatal, como ocurre en otros países en que se debe aportar a ambos,

puesto que los aportes solidarios al sector público ocurren a través de impuestos generales.

Ahora cuales se debe considerar como las principales fallas en la discusión, continua el problema en que no se ha logrado el separar la función productiva de la función de financiamiento de la salud, puesto que como se ha demostrado existe la experiencia empírica, que el Estado en ciertas áreas no es bueno en la gestión, en especial en esta área, Fonasa (sistema público de salud) sólo ejecuta la función de pagador de los prestadores, tratando de exigir resultados mínimos, que nunca son ciertos en calidad ni oportunidad, a raíz de la compleja red de prestadores públicos y eventualmente privados que existen, esto nos debe recordar lo establecido por los expertos en el área de gestión de la salud tanto de Chile como extranjeros que indican: “Cuando el ingreso es en gran medida independiente de la producción, la prestación adicional sólo aumenta los costos, por lo tanto, hay pocos incentivos para producir. No es sorprendente, entonces, ver sistemas congestionados y con listas de espera”.

Establecida esta premisa, volvemos a encontrarnos que la gestión ineficiente en la red de salud de prestadores públicos, origina largas listas de espera, y colas en la atención primaria y específica de otras patologías que no pueden abordarse o se hace deficientemente, como lo es el caso de la lucha contra el SIDA (VIH), esto nos deja claramente establecido que la institucionalidad de un organismo público no es la adecuada para gestionar organizaciones tan dinámicas como lo son los hospitales y otros centros de salud.

El análisis anterior nos demuestra que también que el problema no es sólo de la salud, sino que también el malestar de la ciudadanía es de carácter general, y que el malestar esta gatillado principalmente por lo que se puede denominar un problema económico social, a raíz de los siguientes inconvenientes que existen en la educación pública versus la educación privada, y el sistema de previsión que no ha sido lo que se planteó cuando se instauró, otorgando pensiones de muy baja cuantía. Es decir al indicar que este es un problema socio económico, nos indica que el crecimiento obtenido por el país en las últimas décadas, al parecer no se ha preocupado de las inequidades sociales e inclusión de los ciudadanos, los que se sienten marginados y no escuchados en sus problemas, toda vez que quienes se supone deben velar por estas situaciones (políticos), no lo hacen con la diligencia y premura que se debería, generando un rechazo general hacia estos, según las encuestas de opinión. Para la mayoría de la población, “los políticos” (gobierno y parlamentarios) no sólo serían indolentes ante la situación de la población general, sino que aprovecharían sus cargos en beneficio personal, la emergencia de sonados casos de corrupción agrava esta deslegitimación.

Como ya lo indiqué en el primer análisis y se ha establecido en los diagnósticos existentes pre y post estallido social y delictual (movilización), y la no existencia de una conducción unificada de las protestas, por la existencia de numerosos movimientos independientes, genera dificultades para enfrentarlas, por lo cual estimo que al tratarse de temas profundos y de no rápida solución, se debe delinear una estrategia que permita presentar propuestas concretas y

tangibles, a través de un cronograma puntual y no dilatorio, existiendo las siguientes propuestas mínimas:

-Atención urgente de los puntos más perentorios, que ya han sido indicados en algunos anuncios presidenciales, dejando claramente establecido como se atacará el fondo y no sólo bonos.

-Instauración de equipos de profesionales, expertos y todo estamento (equipos multidisciplinarios) que puedan aportar a las soluciones en áreas específicas de salud, previsión y educación, y que las propuestas sean factibles de implementar, con indicación de su financiamiento.

CONCLUSION

Estimo que estas dos medidas son básicas, teniendo en cuenta el cambio de la agenda legislativa del gobierno, y que por temas ideológicos como se ha visto hasta el momento, talvez no se llegue de manera expedita a estas, además del problema principal que significa tratar de cumplir de mejor forma a una población, que no escucha razones y que no sabe cómo se generan las soluciones, y que tampoco entiende de los problemas económicos, ni como el Estado genera los fondos para pagar estas, lo que irremediabilmente generará costos que aún no se han visualizado ni estudiado, ni menos imaginar una solución.

ANALIS Y COMENTARIO FINAL PROYECTO DE TITULO

LA SALUD EN CHILE, AFECTADA POR LA PANDEMIA (COVID -19)

La presente Tesis de Título en la carrera de Administración Pública, tiene por objeto efectuar un análisis final, y cuestionamientos realizados en los portafolios desarrollados a la forma y administración de las Políticas Públicas en materia de salud, y como en la contingencia a raíz de la pandemia por el Covid 19, estas han demostraron hasta el momento, que bien administradas se puede evitar una catástrofe en el sistema de atención público y privado del país.

Nuestro país al igual que el resto de las naciones, sin importar su ubicación geográfica ni desarrollo, ha debido enfrentar y desarrollar políticas públicas para enfrentar una enfermedad (Pandemia), desconocida y sin una cura definida, y sin elementos preventivos que nos permitió hasta ahora sortear de manera más que decorosa ¿?, la llamada primera ola, y que en la evolución de la pandemia a lo largo de estos doce meses, ha permitido en la segunda ola también un aceptable cometido, no obstante al alarmante aumento de casos.

ANTECEDENTES

Hasta antes de que se declarara el alerta mundial por los contagios de corona virus Covid-19, que se propagó desde Asia (China), y del cual aún no existe una clara respuesta de si es natural, o artificialmente creado, (recién en estudio por parte de una comisión en terreno de la OMS en terreno), nuestro país se debatía en una crisis denominada social, que abarcaba innumerables peticiones de toda índole, siendo una de las que más angustiaba en forma crítica con un malestar de gran parte de la población la Salud. Tópico abordado en el desarrollo de los portafolios II y IV, del desarrollo de las distintas materias de estudio de la carrera de Administración Pública.

Como ya lo indique durante el desarrollo de los portafolios una de las principales críticas estuvo centrada en la forma ineficiente y excesivamente burocrática de nuestro sistema de salud, tanto en el conseguir horas o una solución a un problema, lo que origina un gran descontento y sensación de inequidad e injusticia en la población.

Lo indicado es solo la percepción que la población tiene del sistema, lo que a mi juicio y por los resultados es solo una idea instaurada en el subconsciente de la gente, ya que si nos vamos a la verdadera y cruda realidad, encontramos que nadie que necesite una atención de salud queda sin ser visto o atendido en forma mínima en alguno de los estamentos de salud, sean municipales, públicos o privados, no debiendo desconocer que en algunos casos es un poco más complicado, pero que en comparación al global de las atenciones

es ínfimo, si pensamos que el 80 % de la población es atendido por el sistema nacional de salud FONASA, y el reto a través de las ISAPRES., es decir dentro del sistema existen dos subsistemas, sistema público y sistema privado.

Ahora bien como paréntesis, para hacernos de una idea de los recursos que el Estado destina al Ministerio de Salud para todos los programas y requerimientos, el presente año según información de la Dipres, aumenta en un 8,9% en relación al del año 2020, ascendiendo a MM\$10.032.719, que se desglosa a grandes rasgos de la siguiente manera:

Para la atención secundaria y terciaria de salud, el presupuesto será de \$6.494.565 millones para: financiar un mayor número de atenciones, contar con nuevos médicos especialistas y cargos, continuar la ejecución de proyectos de infraestructura hospitalaria, financiar los programas de apoyo a la salud mental, entre otros.

La atención primaria contempla un presupuesto que asciende a \$2.324.664 millones y considera el aporte estatal a las áreas de salud de los Municipios, los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud, y otras asignaciones.

En materia de prestaciones de seguridad social, se destaca un presupuesto de \$191.987 millones, mayormente destinado a financiar el subsidio por incapacidad laboral por enfermedad y medicina curativa.

Además, se contemplan dos fondos extraordinarios en salud:

- Fondo para Vacunas Covid: USD 200 millones **para otorgar recursos para el financiamiento de vacunas para el COVID-19.**
- Fondo de USD 150 millones para acelerar Listas de Espera **acumuladas** a raíz de la emergencia del COVID-19.

Es así que continuando con nuestro relato, no obstante a estas circunstancias una vez que se declaró como pandemia a nivel mundial, se comenzó a elaborar y evaluar por parte del gobierno, la situación que eventualmente podría ocurrir una vez que llegara está a nuestro país, notificándose el día 3 de marzo del año 2020, el primer caso, y con eso la puesta en marcha del plan de acción elaborado por el Gobierno destinado a evitar un colapso en el sistema de salud, y en el resto de áreas tales como economía, educación, turismo, etc., en general el Ministerio de Salud (MINSAL), a través su accionar ha sido el encargado de gestionar acciones, que lo convirtieron en el centro de las miradas y críticas, de este modo se crea a contar del 19 de marzo, una mesa social por el Covid 19. *La instancia se conforma por autoridades de gobierno, alcaldes, académicos y profesionales de la salud y buscaba ser una instancia de coordinación y colaboración para enfrentar con efectividad el brote del virus.* Representantes de las asociaciones de municipalidades; rectores de

universidades; la presidenta del Colegio Médico; la ex ministra de Salud, Carmen Castillo y el representante de la OMS/OPS en Chile, llegaron hasta La Moneda para reunirse con los ministros del Interior, Gonzalo Blumel; de Salud, Jaime Mañalich; y de Ciencias, Andrés Couve.

Desde esa fecha a la actualidad han ocurrido una serie de hechos de toda índole que han ido mostrando, la efectividad y debilidades del plan, que han debido ir modificándose, y también como algunos sectores han politizado las situaciones, tratando de hacer ver que todas las medidas que se tomaron y siguen tomando por parte de las autoridades no son las adecuadas, y han tratado de imponer sus visiones con augurios y proyecciones catastróficas al parecer sin importar el resultado final, que no obstante al momento nos permite que el sistema de salud haya resistido las excesivas cargas que hubo en el peak de la primera ola y en el actual aumento de casos de la pandemia, sin tener que haber estado en la disyuntiva de tener que elegir entre un paciente u otro, debido a la toma de resoluciones desde un solo ente (MINSAL), Red integrada COVID 19.

Como se ha indicado precedentemente en esta situación y circunstancias adversas que se avizoraban y que han ido sucediendo, el Gobierno no obstante a los problemas que ya existían a raíz del denominado estallido social de octubre de 2019, en cuanto a la crisis económica y social, se aboco a idear una estrategia que permitiera que el sistema de salud del país no colapsase, utilizando las guías entregadas por la OMS y otros organismos internacionales, en cuanto a dar una respuesta adecuada de salud, incluida la adquisición y el suministro de productos

de salud esenciales, además de ir viendo como esta pandemia avanzaba en otras áreas del planeta, para en la actualidad y gracias a la previsión y trabajo debidamente coordinado y planificado permitir que el país cuente con un plan maestro denominado “Paso a Paso”, y con un plan de vacunación y un stock comprometido con laboratorios que permitirá, si se dan las condiciones necesarias y la población acata las instrucciones, una adecuada inoculación de las vacunas a quince millones de personas, de las cuales al momento se han vacunado con primera y segunda dosis casi ocho millones de personas, y por ende el efecto deseado de protección (efecto rebaño), a mediados del presente año.

III. PLANES ESPECIFICOS

El Gobierno de Chile implemento una serie de medidas para proteger a la población y fortalecer la red hospitalaria del país. Además, el Presidente Piñera dentro de sus facultades constitucionales ha realizado importantes anuncios en materia económica, tanto para ir en ayuda de los chilenos afectados por esta emergencia sanitaria, como para enfrentar las consecuencias económicas de la enfermedad.

A continuación detallamos cada una de ellas

Estado de Catástrofe: desde el 19 de marzo, el presidente Piñera declaró un estado de catástrofe durante 90 días y ordenó un toque de queda en todo el territorio nacional desde las 22 horas hasta las 5 de la mañana, con el objeto de reducir los traslados de la ciudadanía y mantenerse mayormente en casa.

Aduanas sanitarias: se han establecido 113 puntos en todo el país para controlar la propagación del virus entre las regiones. Estos puntos están ubicados en aeropuertos, terminales de autobuses, controles fronterizos y puertos.

Cordones sanitarios: estos son implementados de acuerdo a la contingencia, y buscan resguardar que las personas entren o salgan de una zona determinada. En esta línea, a partir del 8 de mayo se instalaron barreras sanitarias desde la Región Metropolitana hacia Viña del Mar y Valparaíso.

Cuarentenas: es considerada la medida más fuerte decretada por el Gobierno de Chile y se ha implementado en lugares donde se han generado brotes importantes de la enfermedad. Actualmente las zonas a lo largo del país bajo esta medida, van variando acorde a los informes epidemiológicos y análisis de los resultados de estos.

Uso obligatorio de mascarilla en la vía y en el transporte público y privado, insistiéndose que es una de las medidas más efectivas utilizándolas correctamente, además de un distanciamiento físico adecuado entre personas, como también el adecuado lavado y sanitización permanente de las manos y superficies diversas.

Otras medidas: prohibición de eventos públicos con aforos máximos dependiendo de la fase en que se encuentre la comuna acorde al plan Paso a Paso, y la suspensión de clases para preescolares y escolares, así como el cierre de fronteras del país.

Fortalecimiento de la Red Hospitalaria

Sistema integrado de salud por COVID-19: desde el 1 de abril se puso en marcha este protocolo en el cual el Ministerio de Salud toma control de la gestión de la infraestructura pública y privada para hacer frente a la emergencia.

Creación de fondo de \$220 mil millones: destinado para financiar la compra de insumos y equipamientos necesarios durante la contingencia.

Incremento camas disponibles en el país: con la puesta en operación de nuevos hospitales (Gustavo Fricke, Félix Bulnes, Ovalle, Padre Las Casas y Angol), así como la instalación de hospitales de campaña, como el situado en Espacio Riesco, entre otros; aumenta a 41.532 la capacidad para hospitalizaciones.

Otras medidas: también, se dispuso de 2.400 camas en 42 hostales sanitarios a nivel nacional para personas que no puedan cumplir con la cuarentena en su domicilio.

Plan de Económico de Emergencia

Paralelamente, el Gobierno ha puesto en marcha fuertes medidas económicas, en el entendimiento de que, a corto plazo, se requiere una provisión adecuada de liquidez en el sistema financiero para permitir que los bancos ayuden a las empresas, particularmente a las PYME que enfrentan dificultades de flujo de caja; apoyo adicional del Estado para los servicios de salud, incluidos los recursos para asegurar suficiente personal y centros de pruebas a lo largo del territorio, así como suficientes medidas de prevención, contención y mitigación; y tasas de interés excepcionalmente bajas para fortalecer la demanda de la política fiscal y mitigar el impacto de COVID-19 en empresas y grupos sociales vulnerables.

IV. Todas las medidas indicadas precedentemente están debidamente englobadas y coordinadas por el Plan Paso a Paso que su objetivo principal se puede resumir como: “Una estrategia gradual para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular. Se trata de 5 escenarios o pasos graduales, que van desde la Cuarentena hasta la Apertura Avanzada, con restricciones y obligaciones específicas. El avance o retroceso de un paso particular a otro está sujeta a indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad”.

V. A través de los planes y estrategias indicadas antes, vemos que el Estado por medio del Gobierno, ha tratado de dar respuesta en forma eficiente y eficaz, a la problemática que nos ha enfrentado la pandemia del Corona Virus

Covid 19, por medio de la aplicación de una política pública agresiva, que ha involucrado a la totalidad de la sociedad, que no ha estado exenta de como ya se ha esbozado de críticas justificadas e injustificadas de distintitos sectores, que no ayudan en nada a la solución global de este.

En gran parte gracias a la buena gestión de las autoridades, Chile muestra una evolución favorable al comparar el número de casos y fallecidos por Covid-19 respecto a otros países. Sin embargo, se debe advertir que dicho ejercicio tiene limitaciones y debe utilizarse con cautela. Ello, porque nos encontramos en una etapa temprana en la evolución del contagio y porque los indicadores varían entre países debido a diferencias en la forma en que testean, diagnostican y notifican los TEMAS PÚBLICOS www.lyd.org N° 1443- 2 17 de abril de 2020 ISSN 0717-1528 7 casos, en la capacidad del sistema de salud, en la estructura etaria de la población, entre otros. Aun existiendo en el mercado varias vacunas para el nuevo coronavirus Covid-19. Por lo tanto, los cambios conductuales como, por ejemplo, dejar 2 metros de distancia entre personas, no saludarse de beso ni dar la mano, toser en el codo y lavarse las manos frecuentemente son clave para controlar la pandemia. Es correcto que las autoridades gestionen estratégicamente las cuarentenas y tomen en cuenta que ellas implican externalidades negativas en la población, como por ejemplo, en la salud mental, consumo de alcohol y violencia intrafamiliar, entre otros. Las medidas de cuarentena y otros esfuerzos de las autoridades requieren el apoyo y colaboración de la ciudadanía. Controlar la transmisión del virus es tarea de todos, del sector público, del sector privado y de la sociedad civil.

La pandemia ha puesto a prueba la capacidad de nuestro país para administrar las diferentes urgencias, que incluyen desde la carrera frenética para adquirir ventiladores y vacunas, hasta ir en ayuda de las familias que han perdido su fuente de ingreso. En esa diversidad de urgencias el balance ha sido positivo y así lo destacan analistas internacionales, no obstante a lo ya indicado de críticas de distinto índole, principalmente sesgadas y fundadas con un alto tinte ideológico o partidario, que sólo pretende redituvar dividendos políticos, no presentando ni dando ideas que aporten o permitan dar solución a las mismas críticas que se plantean, lo que genera un clima de anomia de parte de sectores de la población, incrementado aún más con el actuar irracional de los diputados y senadores, que no respetan las disposiciones constitucionales, recurriendo a subterfugios de variada índole, solo con fines partidistas o personales, sin pensar en el bien general de la población.

Por último como opinión final puedo afirmar, que una política pública sea cual sea su fin, de ser llevada acorde a lo que su diseño e implementación plantearon o desea, lograra una serie de acciones estratégicas que buscan generar cambios en la forma de gobierno de cada país para impulsar el bienestar de su sociedad. Estas acciones son previamente analizadas y planificadas de acuerdo a lo que la ciudadanía demanda para lograr un gobierno eficiente y eficaz.

BIBLIOGRAFIA

<http://www.dii.uchile.cl/~revista/ArticulosVol4-N1/Covarrubias-Alvaro.pdf>

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003

<https://lyd.org/opinion/2020/03/estrategia-pais-para-el-coronavirus/>

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Material de estudio Uniacc, carrera de Administración Pública Escrito y Audiovisual

Caso de análisis Portafolio 2 (Gloria Castillo Maldonado)

<https://ellibero.cl/>

<https://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/2019>

<https://www.wikipedia.org/>

<https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Enfoques/PoldeSalud/6532.act>

<https://revistasaludpublica.uchile.cl/>

https://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=640:necesidades-de-salud-de-la-mujer-aun-sin-respuestas-adecuadas-senalan-articulos-de-revista-panamericana-de-salud-publica&Itemid=1005

<http://www.dii.uchile.cl/~revista/ArticulosVol4-N1/Covarrubias-Alvaro.pdf>

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-

[423X2011000100003](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003)

<https://lyd.org/opinion/2020/03/estrategia-pais-para-el-coronavirus/>